



Ciudad A. de Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Sarmiento 299  
1041, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**RÉGIMEN                      INFORMATIVO                      PERIÓDICO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2026**

Me dirijo a ustedes en mi carácter de apoderada de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") a fin de informarles que, con fecha 11 de marzo de 2026, se presentaron los estados financieros consolidados e individuales sin la legalización del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, la cual se obtuvo el día 12 de marzo (la "Legalización").

En atención a lo expuesto, se ha procedido a presentar nuevamente los estados financieros consolidados e individuales al 31 de diciembre de 2025, adjuntando la Legalización pertinente.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

---

Compañía General de Combustibles S.A.  
MARIA VICTORIA TUCULET  
Apoderada



# **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.**

**Estados Financieros Consolidados  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Presentados en forma comparativa con 2024)

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Información Legal

**Domicilio Legal:** Bonpland 1.745. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina

**Ejercicio Económico:** 106

**Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025**

<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	15 de octubre de 1920
<b>Últimas cuatro modificaciones del estatuto:</b>	18 de abril de 2007, 12 de septiembre de 2007, 19 de diciembre de 2013, 17 de abril de 2015, 11 de julio de 2023 y 29 de diciembre de 2025
<b>Número de registro en la Inspección General de Justicia:</b>	1648
<b>Fecha de terminación del contrato social:</b>	1º de septiembre de 2100
<b>Sociedad controlante:</b>	Latin Exploration S.L.U. (1)
<b>Actividad principal de la sociedad controlante:</b>	Inversora y financiera
<b>Participación de la sociedad controlante en el capital social:</b>	77,72% (1)

### (1) Composición del capital

<b>Acciones de valor nominal 1</b>	<b>Suscripto, inscripto, emitido e integrado</b> (Expresado en pesos) (2)
<b>Acciones Ordinarias</b>	
Clase A de 5 votos	51.871.413.862
Clase B de 5 votos	22.230.605.994
<b>Total</b>	<b>74.102.019.856</b>
<b>Acciones Preferidas</b>	
Sin voto	25.659.449.257
<b>Total</b>	<b>25.659.449.257</b>

(1) Ver Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados.

(2) Ver emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias Clase "C" descrita en Nota 21 a los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**Dr. Fernando A. Rodríguez**

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

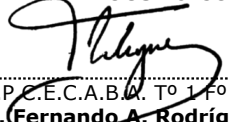
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad, planta y equipos	8	2.323.754.042	1.813.675.716
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.a)	339.156.774	348.045.244
Derecho de uso de activos	35	66.076.094	42.605.805
Otros créditos	10	1.628.358	353
Activo por impuesto diferido	34	189.879.597	186.931.372
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>2.920.494.865</b>	<b>2.391.258.490</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	11	148.609.399	224.983.117
Otros créditos	10	78.089.450	121.768.385
Cuentas comerciales por cobrar	12	142.155.807	113.870.722
Inversiones a costo amortizado	13.a)	17.091.723	-
Inversiones a valor razonable	13.b)	917.306	960.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	532.993.797	185.653.732
<b>Total del activo corriente</b>		<b>919.857.482</b>	<b>647.236.672</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3.840.352.347</b>	<b>3.038.495.162</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	15	99.761.469	399.138
Ajuste integral del capital		20.274.105	89.387.116
Prima de emisión	15	166.917.767	-
Reservas	16	510.816.453	59.671.131
Resultados no asignados	17.a)	(187.326.845)	451.145.322
Otros resultados integrales	17.b)	(38.218.756)	(45.706.997)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>572.224.193</b>	<b>554.895.710</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Previsiones por juicios y otros reclamos	18	8.073.084	7.777.995
Otras provisiones	19	320.530.110	349.238.254
Otras deudas	22	361.254.722	-
Deudas por arrendamientos	35	26.599.449	10.325.049
Deudas financieras	21	1.243.290.142	1.428.243.558
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1.959.747.507</b>	<b>1.795.584.856</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Otras provisiones	19	917	1.288
Otras deudas	22	178.776.090	25.684.494
Deudas fiscales	20	27.230.592	24.804.516
Remuneraciones y cargas sociales		38.422.272	38.942.017
Deudas por arrendamientos	35	35.069.577	20.799.538
Deudas financieras	21	844.254.961	338.384.451
Deudas comerciales	23	184.626.238	239.398.292
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1.308.380.647</b>	<b>688.014.596</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>3.268.128.154</b>	<b>2.483.599.452</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>3.840.352.347</b>	<b>3.038.495.162</b>

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

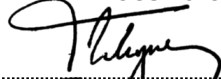
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos	24	1.366.441.949	1.436.048.602
Costo de ingresos	25	(1.106.126.159)	(1.357.740.438)
<b>Resultado bruto</b>		<b>260.315.790</b>	<b>78.308.164</b>
Gastos de comercialización	26	(70.989.349)	(68.856.886)
Gastos de administración	27	(102.854.456)	(125.846.890)
Gastos de exploración	28	(71.793.238)	(103.617.481)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(1.709.988)	(17.998.616)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	19.047.276	(340.872.971)
<b>Resultado operativo</b>		<b>32.016.035</b>	<b>(578.884.680)</b>
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.c)	90.613.150	39.039.927
Ingresos financieros	31	9.514.675	17.713.358
Costos financieros	31	(77.378.486)	(73.383.687)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	1.910.838	42.287.445
Otros resultados financieros	31	(247.074.030)	1.076.187.125
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(190.397.818)</b>	<b>522.959.488</b>
Impuesto a las ganancias	34	3.070.973	(59.322.017)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(187.326.845)</b>	<b>463.637.471</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados</b>			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	7.488.241	(104.316.516)
<b>Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>7.488.241</b>	<b>(104.316.516)</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>		<b>(179.838.604)</b>	<b>359.320.955</b>

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)

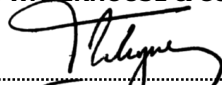
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Prima de emisión	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
						Diferencia de Conversión		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>		<b>- 17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>451.145.322</b>	<b>554.895.710</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025:								
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	-	451.145.322	-	(451.145.322)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril y 23 de mayo de 2025:								
- Aumento de Capital Social	99.362.331	(69.113.011)	166.917.767	-	-	-	-	197.167.087
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(187.326.845)	(187.326.845)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	7.488.241	-	7.488.241
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>99.761.469</b>	<b>20.274.105</b>	<b>166.917.767</b>	<b>17.957.278</b>	<b>492.859.175</b>	<b>(38.218.756)</b>	<b>(187.326.845)</b>	<b>572.224.193</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

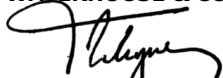
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
					Diferencia de Conversión		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>	<b>17.957.278</b>	<b>485.053.770</b>	<b>58.609.519</b>	<b>(455.832.066)</b>	<b>195.574.755</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(443.339.917)	-	443.339.917	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	463.637.471	463.637.471
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(104.316.516)	-	-(104.316.516)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>	<b>17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>451.145.322</b>	<b>554.895.710</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

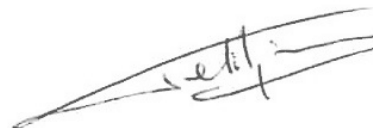


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Flujo de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

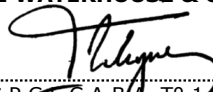
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado neto del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:</b>			
Depreciación de Propiedad, planta y equipos	8	264.428.744	394.457.152
Depreciación de derecho de uso activos	35	20.236.402	18.540.501
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(90.613.150)	(39.039.927)
Resultados financieros netos		312.442.536	(1.029.142.846)
(Recupero) Cargo de deterioro de activos no financieros	30	(25.301.731)	378.437.275
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	1.709.988	17.998.616
Cargo de las provisiones para juicios y otros reclamos	27	5.499.443	3.122.733
Cargos por desbalanceo de gas	25	(2.190)	(9.064)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		(395.368)	3.431.749
Resultado por cesión de activos	30	(27.199.436)	(26.753.206)
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	71.793.238	103.617.481
R.E.C.P.A.M.	31	(1.910.838)	(42.287.445)
Impuesto a las ganancias devengado	34	(3.070.973)	59.322.017
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Créditos		(55.467.329)	(219.475.578)
Inventarios		64.299.854	(2.540.355)
Deudas no financieras		(12.220.507)	285.928.041
Impuesto a las ganancias pagado		(8.296.772)	(30.029.637)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>328.605.066</b>	<b>339.214.978</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de Propiedad, planta y equipos	8	(416.489.049)	(756.076.902)
Aportes de capital en asociadas		-	(39.465)
Disposiciones de inversiones corrientes		15.915.057	244.589.518
Dividendos cobrados	9.b)	101.220.444	59.880.962
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(299.353.548)</b>	<b>(451.645.887)</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aporte de capital accionistas		197.167.087	-
Pagos por arrendamientos	35	(18.821.561)	(18.720.598)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(75.470.893)	(70.677.358)
Deudas financieras obtenidas	21	792.037.004	789.261.370
Deudas financieras canceladas	21	(575.439.308)	(634.535.910)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>		<b>319.472.329</b>	<b>65.327.504</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>348.723.847</b>	<b>(47.103.405)</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</b>	14	<b>185.653.732</b>	<b>335.168.155</b>
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(1.383.782)	(102.411.018)
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	14	<b>532.993.797</b>	<b>185.653.732</b>
<b>Variaciones que no han significado movimientos de fondos</b>			
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipos pendientes de pago		423.946.122	(78.601.471)
Costo de abandono de pozos activado en Propiedad, planta y equipos		(2.214.234)	(80.207.206)
Resultado por cesión de activos		17.222.364	(20.481.799)

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
Carlos Oscar Bianchi  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Alain Marc Petitjean  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.


## Índice de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Consolidación en subsidiarias
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Plan de Eficiencia Operativa
41. Hechos posteriores
42. Reservas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

### Nota 1. Información general

#### 1.1. La Sociedad y el Grupo de Control

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y a través de sus negocios conjuntos y asociadas en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades del Grupo no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que el Grupo tiene participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
<b>Argentina</b>					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross f)	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike	100,00	CGC	2026	Exploración
	Paso Fuhr	50,00	CGC	2028	
	AUS_105 d)	25,00	Equinor	2026	Exploración
	AUS_106 d)	25,00	Equinor	2026	off shore

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
<b>Argentina</b>					
Cuyana	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul - Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
Neuquina	Aguada del Chañar <b>c)</b>	49,00	YPF	2053	Explotación
<b>Venezuela</b>	<b>Campo Onado <b>g)</b></b>	26,00	Petronado	2026	Exploración

### Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

#### a) Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil estaba condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de fecha 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

Con fecha 15 de diciembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz autorizó la cesión a través de la Resolución MEyM-N° 107/25, ratificada por el Poder ejecutivo Provincial el 23 de diciembre de 2025 mediante el Decreto N°1187/25.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento durante el ejercicio 2026.

b) Baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia).

No obstante, con fecha 31 de marzo de 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025 (esta renuncia no importa el hecho de que la aprobación gubernamental a la cesión deba efectuarse para perfeccionar el acto). Con fecha 31 de marzo de 2025 se notificó al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza el cambio de operador con efectos al día 1 de abril de 2025 y, en fecha 4 de abril se hizo lo propio con la Secretaría de Energía de la Nación. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión a través de la Resolución N° 058-EyA-2025, dando un plazo de 4 (cuatro) meses para presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia la Escritura Pública definitiva de la cesión.

En fecha 24 de junio de 2025 se suscribió la Escritura Pública de cesión en relación con los Activos. La misma fue notificada a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería de Mendoza en fecha 15 de julio de 2025 a través de notificación conjunta de CGC y Venoil.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador, hecho que tuvo lugar el 22 de enero de 2026, fecha de publicación de la prórroga en el Boletín Oficial de Mendoza, por lo que a partir del mes de marzo 2026 operará el vencimiento de la primer cuota.

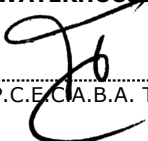
c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de YPF S.A. ("YPF") con efecto a partir del 1° de abril de 2025

- Nombre y descripción del negocio adquirido, fecha de adquisición, porcentaje adquirido y razones de la adquisición:

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.

La Sociedad abonó a YPF una suma de US\$ 75 millones y se comprometió a solventar, por cuenta y orden de YPF, como compromiso de Farm-In, el 80,40% de los gastos, inversiones y costos de capital que sean atribuibles al porcentaje de participación de YPF en el área "Aguada del Chañar" durante un plazo de cuatro años, comenzando el 01/01/2026 y terminando el 31/12/2029, hasta una suma máxima total de US\$ 371,9 millones.

Entre los acuerdos complementarios, la Sociedad otorgó a YPF un derecho de preferencia para la compra de petróleo crudo proveniente de la Cuenca del Golfo San Jorge o del área Aguada del Chañar, ejecutable en forma alternativa no divisible ni acumulable, y una opción de compra del petróleo crudo tipo "Cañadón Seco" proveniente de otras áreas que CGC adquiera en la Cuenca del Golfo San Jorge, en cada caso, por un período de cinco años. Como contraprestación, el 21 de marzo de 2025 YPF abonó a CGC la suma única, total y definitiva de US\$ 50 millones, ganancia que comenzó a devengarse contablemente en forma lineal a partir de enero de 2026.

La transacción descrita califica como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

- Valor razonable de la contraprestación transferida y valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición

A continuación, se detallan los valores razonables preliminares correspondientes a los principales activos a la fecha de la adquisición, los cuales han sido incorporados en los estados financieros de CGC a partir de la toma de control de nuestra tenencia del 49%, el 1 de abril de 2025 (expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025):

	En miles de pesos
Valor abonado en efectivo	95.127.711
Valor descontado por compromisos de Farm-In a abonar en 2026-2029 (1)	350.035.315
<b>Valor razonable de la contraprestación transferida</b>	<b>445.163.026</b>
Valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición	
Pozos e instalaciones de producción	301.228.505
Propiedad Minera	143.934.521
<b>Total</b>	<b>445.163.026</b>

(1) El valor descontado ha sido estimado de acuerdo con el flujo futuro de fondos considerándose un valor razonable de nivel 3.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los valores razonables correspondientes a los principales activos del área adquirida surgen de las evaluaciones preliminares realizadas con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Al obtenerse nueva información respecto de hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición, se reestimarán el valor razonable de los activos netos ya identificados y/o se identificarán activos o pasivos adicionales durante el período de medición que no excederá un año a partir de la fecha de adquisición según lo previsto por la NIIF 3. Se han consolidado operaciones de ADC a partir del 1º abril de 2025, por lo que desde dicha fecha los ingresos por ventas consolidados han sido de \$ 201.166.554, los costos asociados han sido de \$ 77.683.000, representando una ganancia neta de \$ 117.715.454 (EBITDA ajustado de \$ 151.265.708, ver en nota 6). Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2025, la Sociedad estima que los ingresos por ventas habrían aumentado en \$ 44.592.260 aproximadamente, los costos asociados habrían aumentado en \$ 11.424.986 aproximadamente y el resultado hubiera representado una ganancia neta adicional por \$ 33.167.274 aproximadamente. (Valores expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025).

Los costos relacionados a la adquisición fueron imputados a la línea de gastos de administración del resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025.

d) Áreas AUS\_105 y AUS\_106 - Extensión plazo del primer período exploratorio

Con fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió la extensión por un plazo adicional de doce meses del primer período exploratorio correspondiente a los permisos de exploración otorgados sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106.

e) Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana

Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

f) Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie

Con fecha 22 de diciembre de 2025 de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Sociedad presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

g) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1° de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.3).

h) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones conjuntas y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Activo no corriente	4.703.425	17.592.381
Activo corriente	4.756.698	3.207.646
<b>Total activo</b>	<b>9.460.123</b>	<b>20.800.027</b>
Pasivo no corriente	3.855.317	3.437.632
Pasivo corriente	2.304.078	7.970.542
<b>Total pasivo</b>	<b>6.159.395</b>	<b>11.408.174</b>
Pérdida operativa (*)	27.656.574	40.086.475
Pérdida neta (*)	27.656.029	40.165.532

(\*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

i) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, en la Cuenca Austral, en materia de exploración, permanecen pendientes compromisos por US\$ 6,5 millones correspondientes al permiso Paso Fuhr y US\$ 8,7 millones para Tapi Aike. En cuanto a explotación en la misma cuenca, a partir del acuerdo celebrado con la Provincia de Santa Cruz y vigente desde el 18 de febrero de 2026, la Sociedad asumió la perforación de pozos no convencionales por un estimado de US\$ 15 millones y la ejecución de intervenciones (pullings y/o workovers) por un estimado de US\$ 1,6 millones, con fechas límite de cumplimiento al 31 de diciembre de 2027 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 252,2 millones.

### **1.2. Contexto económico en que opera el Grupo**

Durante el ejercicio 2025, el Grupo desarrolló sus operaciones en un entorno económico local e internacional caracterizado por alta volatilidad, cambios regulatorios relevantes y un proceso de normalización macroeconómica en Argentina. Estos factores tuvieron impacto directo sobre las actividades del sector de hidrocarburos, particularmente en los segmentos de exploración, producción y comercialización de petróleo y gas natural.

A nivel nacional, el Gobierno avanzó en un programa de estabilización que incluyó una reducción significativa del déficit fiscal, la eliminación de diversos esquemas de controles y subsidios y la implementación de medidas orientadas a liberalizar gradualmente el mercado cambiario. El objetivo central de estas políticas fue disminuir la inflación, recomponer los precios relativos y fortalecer el régimen monetario.

El 11 de abril de 2025, el Gobierno anunció un nuevo esquema cambiario basado en una banda móvil para el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), que estableció un rango inicial de \$/USD 1.000 a \$/USD 1.400, ajustado mensualmente a una tasa del 1%. Esta medida, junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit, contribuyó a la desaceleración del ritmo inflacionario hacia finales del ejercicio.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) avanzó en la flexibilización de restricciones cambiarias, destacándose:

- La autorización para el pago de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a resultados generados en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
- La eliminación del esquema que permitía la liquidación parcial de exportaciones a través de operaciones con valores negociables ("dólar MEP/CCL").
- La ampliación de los plazos y condiciones para el pago de importaciones de bienes, servicios y bienes de capital, permitiendo una operatoria más fluida para las empresas del sector energético.

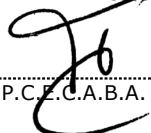
El programa económico del Gobierno contó con el apoyo de organismos internacionales, incluyendo una nueva facilidad extendida con el Fondo Monetario Internacional por USD 20.000 millones, junto con desembolsos de otros organismos multilaterales.

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo fueron valuados aplicando las cotizaciones oficiales vigentes al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

A nivel global, la actividad económica estuvo marcada por tensiones geopolíticas en diversas regiones productoras de energía, junto con la aplicación de políticas comerciales más restrictivas por parte de Estados Unidos, que introdujo nuevos aranceles orientados a la protección de su industria doméstica. Estas medidas alimentaron incertidumbre y episodios de volatilidad en los mercados financieros y de commodities.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los precios internacionales del petróleo mostraron oscilaciones significativas durante el año, afectando las expectativas del sector. Por su parte, los mercados de gas continuaron atravesando un proceso de reacomodamiento de precios luego de los desequilibrios derivados de la crisis energética global de años previos.

El sector hidrocarburífero argentino continuó operando en un entorno mixto: por un lado, beneficiado por mayores grados de apertura externa y por avances regulatorios; por otro, afectado por condiciones macroeconómicas locales aún frágiles y por la transición hacia un sistema de precios más alineado con referencias internacionales.

Entre los elementos más relevantes para la industria se destacan:

- La vigencia de la Ley 27.742 ("Ley Bases"), que introdujo modificaciones al régimen de hidrocarburos, incluyendo mayor flexibilidad para exportaciones, nuevos criterios de regalías y un nuevo esquema para permisos de exploración y explotación.
- El avance en la normalización de los permisos de exportación de crudo y gas, lo que permitió un mayor acceso a mercados externos.
- La adecuación de tarifas y condiciones del Plan Gas, con impacto en los ingresos del segmento gasífero.
- La continuidad de los programas de incentivo para proyectos no convencionales en diversas cuencas.

La gerencia del Grupo monitorea de forma permanente la evolución del entorno macroeconómico y regulatorio, con el objetivo de preservar la seguridad y continuidad operativa, garantizar la ejecución del programa de inversiones comprometido, asegurar una estructura financiera resiliente frente a la volatilidad del tipo de cambio, tasas y precios de los commodities.

Los presentes Estados Financieros del Grupo deben interpretarse considerando las condiciones económicas y el marco regulatorio vigente al cierre del ejercicio 2025.

### **1.3. Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)**

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscripta ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

### **Nota 2. Bases de preparación y políticas contables**

#### **2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida**

Los presentes Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros Consolidados están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Se han reclasificado ciertas cifras al 31 de diciembre de 2025 que se exponen en los presentes Estados Financieros a efectos comparativos.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los presentes Estados Financieros Consolidados de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2026.

### **Unidad de medida**

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2025 fue 31,6%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

### **Depósito de documentación contable y societaria**


Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **2.2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF**

#### **Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por el Grupo**

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.

#### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB aún no vigentes para el presente ejercicio**

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. El Grupo se encuentra analizado el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en mayo de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIC 21 "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria": emitida en noviembre 2025. Establece que, cuando una entidad convierte importes de una moneda funcional correspondiente a una economía no hiperinflacionaria hacia una moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria, incluyendo montos comparativos, debe utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no efectivas y concluyó que las mismas no son relevantes para el Grupo.

### **2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. El Grupo ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.3. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades en las cuales el Grupo posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

El Grupo registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas del Grupo. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones con las asociadas se eliminan en proporción a la participación en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.4. Conversión de moneda extranjera**

#### **2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las sociedades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera cada entidad (la "moneda funcional"). La moneda funcional de CGC y sus negocios conjuntos: Transportadora del Gas del Norte S.A. y Gasinvest S.A. es el peso argentino; mientras que para su subsidiaria Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y los negocios conjuntos Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) es el dólar estadounidense.

La moneda de presentación del Grupo es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los Estados Financieros y las utilidades cuya moneda funcional es el peso argentino, deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

Ver cambio de moneda funcional de CGC en Nota 41.1. de hechos posteriores a los presentes estados financieros consolidados.

#### **2.2.4.2. Saldos y transacciones**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

#### **2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas**

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

### **2.2.5. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

### **I) Actividades de exploración de petróleo y gas**

El Grupo aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, se capitalizan los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

### **II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas**

Los costos de desarrollo son aquellos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo (Nota 2.2.14.1).

### **III) Depreciaciones**

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

<b>Rubro</b>	<b>Alícuota %</b>
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

### IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

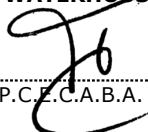
El Grupo analiza la recuperabilidad del rubro Propiedad, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputaron \$ 71.793.238 y \$ 103.617.481 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28).

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso de que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

### **2.2.6. Inventarios**

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición (expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, para las entidades cuya moneda funcional es el peso argentino) con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

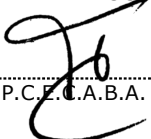
El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un cargo de \$ (8.213.866) y un recupero de \$ 917.001, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.7. Instrumentos financieros**

#### **Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

El Grupo clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

#### **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

#### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados**

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

#### **Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

### **Desvalorización de activos financieros**

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15. Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

### **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

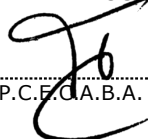
#### **2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales**

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **2.2.9. Otros créditos y otras deudas**

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

### **2.2.11. Cuentas del patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

#### **- Capital social**

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.

#### **- Ajuste de capital**

La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

- Prima de emisión  
Corresponde a la diferencia entre el importe recibido por la emisión de acciones preferidas resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de abril y 23 de mayo de 2025, y el valor nominal de dichas acciones. Dicha prima de emisión se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.
  
- Reserva legal  
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.
  
- Reserva facultativa  
Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.
  
- Otros resultados integrales  
En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.
  
- Resultados no asignados  
Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".


Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
  - a. Reservas facultativas
  - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### - Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

### **2.2.12. Deudas financieras**

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que se tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

### **2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

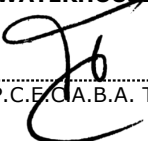
El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en Propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determinó el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentó un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos con relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 y 2024:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101,6 millones en 2025 y \$ 34,7 millones en 2024;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.14. Provisiones**

#### **2.2.14.1. Otras provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por el Grupo son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo se consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada en exceso respecto de la producción resultante de la participación contractual en el área Aguara Güe. Para el cálculo se consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y se valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

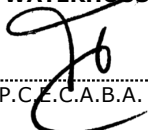
#### **2.2.14.2. Provisiones para juicios y otros reclamos**

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

El Grupo evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

El Grupo entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

### **2.2.15. Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

### **2.2.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que el Grupo tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que el Grupo detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 2.968 y \$ 5.158 respectivamente, que corresponden a 29,29 Mm3 y 38,69 Mm3, respectivamente (Nota 19).

### **NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales**

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

#### **2.2.17. Información por segmentos**

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, el Grupo analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, el Grupo identificó los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidos como "Estructura Central".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 3. Consolidación en Subsidiarias


Los Estados Financieros de CGC al 31 de diciembre de 2025 se consolidaron con los Estados Financieros de las siguientes sociedades:

Sociedad	País	Moneda Funcional	Cantidad de acciones (participación directa e indirecta)	% de participación (directa e indirecta)	Cantidad de votos posibles
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	Panamá	Dólar estadounidense	100	100%	100
CGC Energy Ltd.	Islas Caimán	Dólar estadounidense	100	100%	100
ENG Servicios S.A.U.	Argentina	Pesos Argentinos	100	100%	100

Al 31 de diciembre de 2023, CGC tenía una participación en CGC Energía S.A.U. del 100% del capital y los votos y ha sido consolidada a esa fecha. Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 (Ver Nota 1.3).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 4. Administración de riesgos financieros**

#### **4.1. Factores de riesgos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025, considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico, el Grupo ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de los commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

##### **4.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descriptos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

##### **a) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional del Grupo, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta el Grupo, lo pueden afectar negativamente.

El Grupo también se halla expuesto a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2025			2024		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	299.237	1.446	432.696.651	60.586	82.012.102
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$	153	1.446	221.854	165	223.228
Títulos públicos	US\$	11.820	1.446	17.091.723	-	-
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$	68.834	1.446	99.533.538	36.885	49.928.816
Otros créditos						
Comunes	US\$	354	1.446	511.285	48	65.516
Sociedades relacionadas	US\$	17.828	1.446	25.780.000	25.682	34.764.162
<b>Total del activo corriente y del activo</b>				<b>575.835.051</b>		<b>166.993.824</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas comerciales	US\$	60.576	1.455	88.138.076	101.306	137.531.711
Deudas financieras	US\$	580.244	1.455	844.254.961	249.255	338.384.451
Otras deudas	US\$	105.681	1.455	153.765.611	9.406	12.769.193
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>1.086.158.648</b>		<b>488.685.355</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	US\$	854.495	1.455	1.243.290.142	1.052.049	1.428.243.558
Otras deudas	US\$	248.285	1.455	361.254.722	-	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>				<b>1.604.544.864</b>		<b>1.428.243.558</b>
<b>Total del pasivo</b>				<b>2.690.703.512</b>		<b>1.916.928.913</b>
<b>Total neto</b>				<b>(2.114.868.461)</b>		<b>(1.749.935.089)</b>

El Grupo posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda extranjera al cierre del ejercicio:

	31.12.2025
Posición neta (Pasivo) total en moneda extranjera	(1.451.055)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.455
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(422.256.936)
Sensibilidad aplicada	20%

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 422.256.936).

### b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo puede estar expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera del Grupo está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

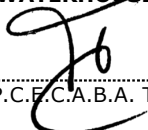
La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos del Grupo por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	2.087.545.103	1.766.628.009
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>

La información referida a la financiación del Grupo y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **4.1.2. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que el Grupo sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en que se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 142.156 millones, de las cuales el 51% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de crudo y el 47% corresponde a gas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen e YPF. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### 4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad del Grupo para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

El Grupo invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

El Grupo mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos

No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera del Grupo de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
Préstamos bancarios	371.375.609	-	-	-
Obligaciones negociables	352.050.034	306.318.618	343.611.519	535.160.005
Otros préstamos	120.829.318	58.200.000	-	-
<b>Total</b>	<b>844.254.961</b>	<b>364.518.618</b>	<b>343.611.519</b>	<b>535.160.005</b>
<b>Menos de 1 año Entre 1 y 2 años Entre 2 y 3 años Entre 3 y 5 años</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Préstamos bancarios	105.450.759	204.753.999	-	-
Obligaciones negociables	141.733.538	521.685.630	142.618.130	415.550.794
Otros préstamos	91.200.154	62.180.012	81.454.993	-
<b>Total</b>	<b>338.384.451</b>	<b>788.619.641</b>	<b>224.073.123</b>	<b>415.550.794</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 388.523.166, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de las renegociaciones de deuda financiera mencionadas en Nota 21 y la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 41.2. a los presentes estados financieros consolidados.

### 4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, el Grupo busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Total préstamos	2.087.545.103	1.766.628.009
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(532.993.797)	(185.653.732)
Deuda neta	1.554.551.306	1.580.974.277
Capital total	2.126.775.499	2.135.869.987
Ratio de apalancamiento	98,16%	82,71%

### 4.3. Estimación del valor razonable

El Grupo clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas del Grupo. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

<b>Al 31.12.2025</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	141.450.304	-	-	141.450.304
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	917.306	-	-	917.306
<b>Total activos corrientes</b>	<b>142.367.610</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142.367.610</b>
<b>Al 31.12.2024</b>				
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	106.741.820	-	-	106.741.820
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	960.716	-	-	960.716
<b>Total activos corrientes</b>	<b>107.702.536</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107.702.536</b>

### Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

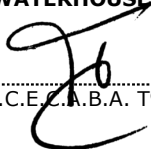
En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque el Grupo utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C. A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **a) Reservas de hidrocarburos**

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde el Grupo opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2025 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton. De acuerdo con la información disponible a la fecha, para el área Aguada del Chañar en la Cuenca Neuquina, se consideró el informe de reservas al 31 de diciembre 2024 certificado por J@R Consultora (Nota 42).

### **b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos**

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

### **c) Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las Propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En otras cuencas del Segmento Upstream, se han definido 3 UGE's:

- a) Cuenca Cuyana: Cajón de los Caballos;
- b) Cuenca Noroeste: UTE Aguaragüe;
- c) Cuenca Neuquina: Aguada del Chañar

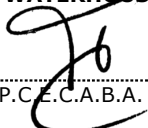
Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Tapi Aike y b) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se identificó una ganancia por recupero de los activos no financieros por \$ 25.301.731 (Recupero de activos no financieros por \$ 39.140.097 de las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines y una pérdida por deterioro de activos no financieros por \$ 13.838.366 en la UGE Campo Boleadoras). Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 378.437.275, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2025	31.12.2024
El Cerrito	222.193.820	226.694.023
Campo Boleadoras	38.424.565	24.586.234
Campo Indio	102.470.634	129.126.022
María Inés	19.199.926	27.184.397
<b>Total Cuenca Austral</b>	<b>382.288.945</b>	<b>407.590.676</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasas de descuento WACC utilizada	10,69%	10,95%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US/bbl.)		
2026	54,5	63,3
2027 en adelante	54,5-59,6	58,3-63,8
Gas natural - Precios locales (US/MMBTU)		
2026	5,5	4,0
2027 en adelante	4,3-4,6	3,5-4,1

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 19.114.478. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 15.426.746.

#### d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo.

#### e) Contingencias

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

### Nota 6. Información por segmentos

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

El Grupo posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y gas licuado de petróleo (GLP);
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados tales como, gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, intereses sobre pasivos financieros e impuestos a las ganancias incurridos por el Grupo en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección del Grupo:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Al 31.12.2025			
	Upstream (1)	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.366.441.949	-	-	1.366.441.949
Costo de ingresos	(806.742.461)	-	-	(806.742.461)
<b>Resultado bruto</b>	<b>559.699.488</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>559.699.488</b>
Gastos de comercialización	(70.989.349)	-	-	(70.989.349)
Gastos de estructura central	-	-	(95.948.089)	(95.948.089)
Cargo por deterioro de activos financieros	(1.709.988)	-	-	(1.709.988)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	58.882.508	4.606.242	-	63.488.750
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>545.882.659</b>	<b>4.606.242</b>	<b>(95.948.089)</b>	<b>454.540.812</b>
Gastos de exploración	(71.793.238)	-	-	(71.793.238)
Gastos por reestructuración	(69.743.205)	-	-	(69.743.205)
Recupero de Deterioro de activos no financieros	25.301.731	-	-	25.301.731
Depreciaciones y amortizaciones	(282.592.059)	-	(6.906.367)	(289.498.426)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.791.639)	-	-	(16.791.639)
Resultado inversiones permanentes	-	90.613.150	-	90.613.150
<b>Subtotal</b>	<b>130.264.249</b>	<b>95.219.392</b>	<b>(102.854.456)</b>	<b>122.629.185</b>
Ingresos financieros	-	-	9.514.675	9.514.675
Costos financieros	-	-	(77.378.486)	(77.378.486)
R.E.C.P.A.M.	-	-	1.910.838	1.910.838
Otros resultados financieros	-	-	(247.074.030)	(247.074.030)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>130.264.249</b>	<b>95.219.392</b>	<b>(415.881.459)</b>	<b>(190.397.818)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	3.070.973	3.070.973
<b>Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>130.264.249</b>	<b>95.219.392</b>	<b>(412.810.486)</b>	<b>(187.326.845)</b>
<b>Total EBITDA ajustado</b>				<b>454.540.812</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				<b>101.220.444</b>
<b>Total EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>555.761.256</b>

(1) El Segmento de Upstream incluye las operaciones de Aguada del Chañar, incorporadas a partir de su adquisición el 1º de Abril de 2025, (ver nota 1.1), las cuales se detallan a continuación:

Al 31.12.2025	
Ingresos	201.166.554
Costo de ingresos	(44.132.746)
Gastos de comercialización	(5.768.100)
<b>Total EBITDA Ajustado</b>	<b>151.265.708</b>
Depreciaciones y amortizaciones	(31.606.341)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(1.943.913)
<b>Resultado del período</b>	<b>117.715.454</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Al 31.12.2024			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.436.048.602	-	-	<b>1.436.048.602</b>
Costo de ingresos	(941.154.549)	-	-	<b>(941.154.549)</b>
<b>Resultado bruto</b>	<b>494.894.053</b>	-	-	<b>494.894.053</b>
Gastos de comercialización	(68.856.886)	-	-	<b>(68.856.886)</b>
Gastos de estructura central	-	-	(122.489.418)	<b>(122.489.418)</b>
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	34.353.737	3.210.567	-	<b>37.564.304</b>
Cargo por deterioro de activos financieros	(17.998.616)	-	-	<b>(17.998.616)</b>
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>442.392.288</b>	<b>3.210.567</b>	<b>(122.489.418)</b>	<b>323.113.437</b>
Gastos de exploración	(103.617.481)	-	-	<b>(103.617.481)</b>
Deterioro de activos no financieros	(378.437.275)	-	-	<b>(378.437.275)</b>
Depreciaciones y amortizaciones	(401.053.737)	-	(3.357.472)	<b>(404.411.209)</b>
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(15.532.152)	-	-	<b>(15.532.152)</b>
Resultado inversiones permanentes	-	39.039.927	-	<b>39.039.927</b>
<b>Subtotal</b>	<b>(456.248.357)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>(125.846.890)</b>	<b>(539.844.753)</b>
Ingresos financieros	-	-	17.713.358	<b>17.713.358</b>
Costos financieros	-	-	(73.383.687)	<b>(73.383.687)</b>
R.E.C.P.A.M.	-	-	42.287.445	<b>42.287.445</b>
Otros resultados financieros	-	-	1.076.187.125	<b>1.076.187.125</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(456.248.357)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>936.957.351</b>	<b>522.959.488</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	(59.322.017)	<b>(59.322.017)</b>
<b>Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia</b>	<b>(456.248.357)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>877.635.334</b>	<b>463.637.471</b>
<b>Total EBITDA ajustado</b>				<b>323.113.437</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				<b>59.880.962</b>
<b>Total EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>382.994.399</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 7. Instrumentos financieros

#### Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2025	31.12.2024
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>		
Otros créditos	41.554.379	62.337.109
Cuentas comerciales por cobrar	142.155.807	113.870.722
Otras inversiones	17.091.723	-
Efectivo y equivalentes del efectivo	391.543.493	78.911.912
<b>Total</b>	<b>592.345.402</b>	<b>255.119.743</b>
<b>Activos financieros a valor razonable:</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	141.450.304	106.741.820
Inversiones a valores razonables	917.306	960.716
<b>Total</b>	<b>142.367.610</b>	<b>107.702.536</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>		
Deudas comerciales	184.626.238	239.398.292
Deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009
Otras deudas y cargas sociales	196.629.932	64.626.511
<b>Total</b>	<b>2.468.801.273</b>	<b>2.070.652.812</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 8. Propiedad, planta y equipos

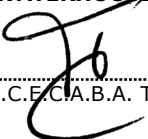
La composición del rubro es la siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025									31.12.2024		
	Activos de desarrollo y producción											
	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	Total	Total
<b>Costo</b>												
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>3.855.386.165</b>	<b>39.101.824</b>	<b>187.077.625</b>	<b>6.411</b>	<b>127.279.285</b>	<b>4.208.851.310</b>	<b>44.135.515</b>	<b>192.031.770</b>	<b>(407.590.676)</b>	<b>4.037.427.919</b>		<b>4.163.374.407</b>
Altas	473.942.009	11.737.171	143.934.581	-	173.590.962	803.204.723	5.328.104	31.902.344	-	840.435.171(1)		697.957.230
Transferencias	258.576.699	-	326.622	-	(246.293.750)	12.609.571	-	(12.609.571)	-	-		-
Movimiento de costo de abandono de pozos	(2.214.234)	-	-	-	-	(2.214.234)	-	-	-	(2.214.234)		(118.250.057)
Recupero (Cargo) por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	25.301.731	25.301.731		(378.437.275)
Bajas	(135.642.407)	(1.028.147)	-	-	(33.769)	(136.704.323)	(3.219.585)	-	-	(139.923.908)		(154.881.316)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>4.450.048.232</b>	<b>49.810.848</b>	<b>331.338.828</b>	<b>6.411</b>	<b>54.542.728</b>	<b>4.885.747.047</b>	<b>46.244.034</b>	<b>211.324.543</b>	<b>(382.288.945)</b>	<b>4.761.026.679</b>		<b>4.209.762.989</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>												
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>2.066.519.421</b>	<b>20.158.977</b>	<b>129.757.079</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.216.435.477</b>	<b>-</b>	<b>7.316.722</b>	<b>-</b>	<b>2.223.752.199</b>		<b>2.070.455.008</b>
Depreciaciones del ejercicio	234.186.184	7.014.680	16.360.992	-	-	257.561.856	-	6.866.888	-	264.428.744		394.457.152
Bajas y transferencias	(50.326.801)	(581.505)	-	-	-	(50.908.306)	-	-	-	(50.908.306)		(68.824.887)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.250.378.804</b>	<b>26.592.152</b>	<b>146.118.071</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.423.089.027</b>	<b>-</b>	<b>14.183.610</b>	<b>-</b>	<b>2.437.272.637</b>		<b>2.396.087.273</b>
<b>Valor residual</b>	<b>2.199.669.428</b>	<b>23.218.696</b>	<b>185.220.757</b>	<b>6.411</b>	<b>54.542.728</b>	<b>2.462.658.020</b>	<b>46.244.034</b>	<b>197.140.933</b>	<b>(382.288.945)</b>	<b>2.323.754.042</b>		<b>1.813.675.716</b>

(1) Incluye \$ 445.163.026 de activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. CIA.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	407.590.676	56.472.456
(Disminuciones) Aumentos (1)	(25.301.731)	378.437.275
Baja por cesión de activos (2)	-	(27.319.055)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>382.288.945</b>	<b>407.590.676</b>

(1) Imputado en 2025 y 2024 a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1).

La evaluación del valor recuperable de Propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

### Nota 9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

**9.a)** A continuación, se detallan las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	289.518.545	306.834.913
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	18.583.264	13.570.865
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	23.516.066	20.576.598
Transportadora de Gas del Norte S.A.	581.004	617.283
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.809.414	1.506.953
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.260.770	1.011.455
ENG Servicios S.A.U.	-	39.466
<b>Otras sociedades</b>		
Termap S.A.	3.887.711	3.887.711
<b>Total de inversiones en sociedades</b>	<b>339.156.774</b>	<b>348.045.244</b>

**9.b)** A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Al inicio del ejercicio</b>	<b>348.045.244</b>	<b>385.145.510</b>
Diferencias por conversión (2)	1.718.824	(20.320.334)
Aportes de capital	-	39.465
Participación en resultados	90.613.150	39.039.927
Dividendos (1)	(101.220.444)	(55.859.324)
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>339.156.774</b>	<b>348.045.244</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- (1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 4.021.638 correspondiente a dividendos declarados en 2023.
- (2) Neto de \$ 2.146.514 y \$ 3.583.436 en 2025 y, \$ 21.759.199 y \$ 62.236.981 en 2024, por la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., respectivamente.

**9.c)** A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	61.151.350	12.763.403
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.051.252	17.234.578
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	11.914.121	9.341.576
Transportadora de Gas del Norte S.A.	124.631	27.612
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	122.481	29.844
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	249.315	(357.086)
<b>Total de resultados en sociedades</b>	<b>90.613.150</b>	<b>39.039.927</b>


**9.d)** A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en asociadas (al porcentaje de participación):

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2025</b>			
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Resultados</b>	<b>Ingresos por ventas</b>
Gasinvest S.A.	290.240.395	721.849	61.151.350	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	24.850.824	6.267.560	17.051.252	36.810.866
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	29.475.409	3.098.605	11.914.121	23.425.285
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.804.739	995.324	122.481	4.019.798
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.969.440	708.670	249.315	582.611
Transportadora de Gas del Norte S.A.	741.226	160.222	124.631	341.734

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2024</b>			
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Resultados</b>	<b>Ingresos por ventas</b>
Gasinvest S.A.	306.982.165	147.251	12.763.403	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	19.127.955	5.557.089	17.234.578	36.186.100
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	28.102.935	7.526.337	9.341.576	16.240.310
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.140.777	633.824	29.845	3.156.122
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.462.237	1.450.782	(357.087)	511.284
Transportadora de Gas del Norte S.A.	763.227	145.943	27.612	284.952

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	9.464.827	7.478.202
Diversos	151.996	253.835
Previsión sobre pérdidas esperadas futuras	(7.988.465)	(7.731.684)
<b>Total</b>	<b>1.628.358</b>	<b>353</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por incentivos	2.462.756	3.975.990
Partes relacionadas (Nota 33.a))	2.811.095	2.117.184
Créditos fiscales	38.163.429	59.431.625
Anticipos a proveedores	8.772.439	10.801.882
Depósitos en garantía (1)	8.856.816	21.625.517
Gastos pagados por adelantado	2.795.940	12.244.658
Socios UTEs	794.000	84.929
Canon minero pagado por adelantado	-	5.385.162
Diversos	13.432.975	6.101.438
<b>Total</b>	<b>78.089.450</b>	<b>121.768.385</b>

(1) Garantía depositada por Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y CGC Energy Ltd. por importación de planta de compresión de gas de la Sociedad.

Los movimientos de la previsión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

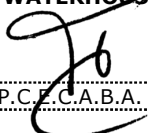
	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corriente</b>		
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.731.684</b>	<b>13.573.846</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.854.253)	(7.191.877)
Aumentos (1)	2.303.728	1.349.715
Aplicaciones	(192.694)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.988.465</b>	<b>7.731.684</b>

(1) Corresponde \$ 2.303.728 y \$ 1.624.638 Imputado a resultados financieros en 2025 y 2024. Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 \$ (274.923).

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Petróleo y derivados	15.458.357	48.051.021
Materiales y repuestos	193.459.756	232.042.429
Previsión por obsolescencia	(60.308.714)	(55.110.333)
<b>Total</b>	<b>148.609.399</b>	<b>224.983.117</b>

Los movimientos de la previsión por obsolescencia son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	55.110.333	56.027.334
Disminución	(3.015.485)	-
Cargo (Recupero) (1)	8.213.866	(917.001)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>60.308.714</b>	<b>55.110.333</b>

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

### Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar

La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Comunes (1)	201.252	264.745
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(201.252)	(264.745)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	145.625.337	116.154.635
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(3.469.530)	(2.283.913)
<b>Total</b>	<b>142.155.807</b>	<b>113.870.722</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018. (Nota 38.3).

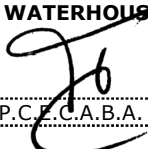
Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.548.658</b>	<b>908.114</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(611.233)	(491.095)
Aumentos (1)	1.733.357	17.998.616
Utilizaciones	-	(15.866.977)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>3.670.782</b>	<b>2.548.658</b>

(1) Imputado \$ 1.709.988 y \$ 17.998.616 a cargo por deterioro de activos financieros en 2025 y 2024 y \$ 23.369 a resultados financieros en 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>De plazo vencido</b>		
De 0 a 3 meses	27.771.779	2.388.085
De 3 a 6 meses	-	828.101
De 6 a 9 meses	107.405	189.251
De 9 a 12 meses	-	187.983
Más de un año	1.102.670	675.759
<b>De plazo a vencer</b>		
De 0 a 3 meses	116.643.483	111.885.456
Más de un año	201.252	264.745
<b>Total</b>	<b>145.826.589</b>	<b>116.419.380</b>

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2025	31.12.2024
Peso argentino	46.293.051	66.490.564
Dólar estadounidense	99.533.538	49.928.816
<b>Total</b>	<b>145.826.589</b>	<b>116.419.380</b>

### Nota 13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable

13.a) La composición de las inversiones a costo amortizado es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Depósitos a plazo fijo (1)	17.091.723	-
<b>Total</b>	<b>17.091.723</b>	-


(1) Al 31 de diciembre de 2025, correspondía a un plazo fijo depositado en Eurobanco Bank Ltd. que se encontraba con disponibilidad restringida y en garantía de la deuda financiera de CGC Energy Ltd.

13.b) La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Acciones con cotización	917.306	960.716
<b>Total</b>	<b>917.306</b>	<b>960.716</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	741.569	2.198.642
Bancos	390.801.924	76.713.270
Fondos comunes de inversión (1)	141.450.304	106.741.820
<b>Total</b>	<b>532.993.797</b>	<b>185.653.732</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas partes del fondo común de inversión son las siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Alpha Pesos	362.084.208	212.579.018
Allaria Dólar Ahorro Clase C	713.390.303	-
Allaria Dólar Ahorro Plus B	5.857.893	-
Allaria MEP Money Market Ahorro Clase C	12.874.981	-
Delta Dólares Clase B	8.212.104	-
Pionero Pesos Clase B	6.754.792	-
Lombard Renta en Pesos	4.764.827	-
Max Money Market Clase B	263.393.034	-
Fima Premium Clase C	100.870.902	10
MAX RETORNO TOTAL PESOS Clase D	10.906.969.683	-
Toronto Trust Ahorro - Clase B	19.720.755	-
Fundcorp Long Performance Plus - Clase C	1.405.935.763	-

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo	391.543.493	78.911.912
Fondos comunes de inversión	141.450.304	106.741.820
<b>Total</b>	<b>532.993.797</b>	<b>185.653.732</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 15. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscrito, integrado e inscripto. El mismo estaba compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, en dos clases de acciones. Latin Exploration S.L.U. era titular de 279.396.499 acciones ordinarias clase "A" y Sociedad Comercial del Plata S.A. de 119.741.357 acciones ordinarias clase "B", representativas del 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente.

Con fecha 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aceptó una propuesta de aportes efectuada por Latin Exploration S.L.U. por una suma de aproximadamente US\$ 150.000 y convocó a asamblea extraordinaria de accionistas para el 25 de abril de 2025 a fin de resolver el aumento de capital. En dicha asamblea se resolvió, por unanimidad, pasar a cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2025.

Con fecha 23 de mayo de 2025, la continuación de la asamblea extraordinaria resolvió, por unanimidad:

- i) otorgar voto múltiple, de cinco votos por acción, a las acciones ordinarias clase "A" y "B";
- ii) aumentar el capital social de la suma \$ 399.138 a \$ 74.102.020, mediante la emisión de 51.592.017.363 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, y 22.110.864.637 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, a ser integradas mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, las cuales fueron asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; y
- iii) aumentar el capital por la suma de \$ 25.659.449 mediante la emisión 25.659.449.257 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 cada una, sin derecho a voto y convertibles en acciones ordinarias, a ser emitidas con una prima de emisión de \$ 5,518066632 por acción.

Habiendo renunciado el accionista minoritario a su derecho de suscripción preferente, el accionista Latin Exploration S.L.U. suscribió la totalidad de las acciones preferidas, cuya integración por la suma de \$ 167.250.000 (en moneda a la fecha de la Asamblea) se realizó con el aporte de US\$ 150.000.

En consecuencia, en virtud del aumento de capital resuelto, al 31 de diciembre de 2025, la tenencia accionaria quedó compuesta de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Accionista	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas (*)	% Tenencia Accionaria
Latin Exploration S.L.U.	51.871.413.862 clase "A"	25.659.449.257	77,72%
Sociedad Comercial del Plata S.A.	22.230.605.994 clase "B"	-	22,28%
<b>Total</b>	<b>74.102.019.856</b>	<b>25.659.449.257</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Los titulares de acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial anual no acumulativo equivalente al 50% de los dividendos que sean declarados, voluntariamente, por la asamblea general ordinaria de accionistas, el cual tendrá prioridad en el pago respecto a los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias en tanto no se podrá pagar ni declarar ni asignar ningún dividendo o distribución en efectivo u otros bienes para el pago por o respecto de las acciones ordinarias, a menos de que junto con ello se pague o declare y asigne el dividendo a las acciones preferidas. El dividendo de las acciones preferidas será pagadero a cada acción preferida en forma proporcional. Adicionalmente, en caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas tendrán prioridad respecto de las acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a recibir, del producido de la liquidación, un importe equivalente al valor nominal de las acciones preferidas, previo al pago del dividendo de liquidación de las acciones ordinarias.

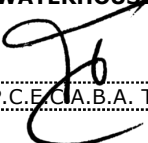
### Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>17.957.278</b>	<b>485.053.770</b>	<b>503.011.048</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos):	-	(443.339.917)	(443.339.917)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>59.671.131</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados)	-	451.145.322	451.145.322
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>17.957.278</b>	<b>492.859.175</b>	<b>510.816.453</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

#### 17.a) Resultados no asignados

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>(455.832.066)</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):		
Otros resultados integrales del ejercicio		443.339.917
Resultado del ejercicio (1)		463.637.471
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>451.145.322</b>	<b>451.145.322</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (asignación de resultados no asignados):	(451.145.322)	
Resultado del ejercicio (1)	(187.326.845)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(187.326.845)</b>	

(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

#### 17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>58.609.519</b>	<b>58.609.519</b>
Resultado por diferencia de conversión	(104.316.516)	(104.316.516)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>(45.706.997)</b>
Resultado por diferencia de conversión	7.488.241	7.488.241
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(38.218.756)</b>	<b>(38.218.756)</b>

### Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas y otros impuestos. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

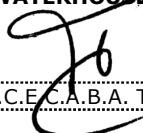
La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corriente</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	7.777.995	12.051.566
R.E.C.P.A.M.	(1.865.354)	(6.517.323)
Aumentos (1)	5.499.443	3.122.733
Utilizaciones	(3.339.000)	(878.981)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>8.073.084</b>	<b>7.777.995</b>

(1) Imputado a gastos de administración.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.051	3.870
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	319.886.710	348.635.975
Otros	641.349	598.409
<b>Total</b>	<b>320.530.110</b>	<b>349.238.254</b>
<b>Corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	917	1.288
<b>Total</b>	<b>917</b>	<b>1.288</b>

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:


	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2024	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2025
<b>No corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	3.870	-	(1.819)	2.051
Abandono de pozos y remediación ambiental (2)	348.635.975	-	(28.749.265)	319.886.710
Otros	598.409	42.940	-	641.349
<b>Total</b>	<b>349.238.254</b>	<b>42.940</b>	<b>(28.751.084)</b>	<b>320.530.110</b>
<b>Corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	1.288	-	(371)	917
<b>Total</b>	<b>1.288</b>	<b>-</b>	<b>(371)</b>	<b>917</b>

(1) Las disminuciones corresponden \$ (2.190) a devolución de gas y se imputó a costo de producción.

(2) Los aumentos corresponden \$ 35.765.584 a valor actual imputados a costos financieros y las disminuciones corresponden \$ (2.214.234) a ajuste de la provisión imputado a Propiedad, planta y equipo \$ (15.867.818) a cargos y \$ (46.432.797) baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	4.310.878	627.953
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	2.391.194	2.060.354
Impuesto al valor agregado	18.946.561	-
Retenciones y percepciones impositivas	1.567.731	20.494.568
Planes de pagos	873	71.424
Diversos	13.355	1.550.217
<b>Total</b>	<b>27.230.592</b>	<b>24.804.516</b>

### Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Préstamos bancarios	-	204.753.999
Obligaciones negociables	1.185.090.142	1.079.854.554
Pagarés Bursátiles	-	21.452.517
Otros prestamos	58.200.000	122.182.488
<b>Total</b>	<b>1.243.290.142</b>	<b>1.428.243.558</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos bancarios	371.375.609	105.450.759
Obligaciones negociables	352.050.034	141.733.538
Partes relacionadas (Nota 33)	24.359.963	21.249.470
Pagarés y cauciones bursátiles	23.117.955	69.404.634
Otros préstamos	73.351.400	546.050
<b>Total</b>	<b>844.254.961</b>	<b>338.384.451</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Apertura	31.12.2025	31.12.2024	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
<b>Deuda Financiera</b>					
<b>No corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	-	204.753.999	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>204.753.999</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	145.500.000	135.715.097	6,05%	2027-2031	Dólar Linked
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	62.628.570	81.361.054	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	-	108.589.167	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	-	71.094.316	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	-	29.121.542	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	-	52.292.875	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	-	237.432.704	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	99.321.900	92.382.444	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k))	291.000.000	271.468.100	0,00%	2028	Dólar Linked
ON - Clase 37 (Nota 21.l))	40.202.730	-	7,00%	2027	Dólar
ON - Clase 38 (Nota 21.m))	436.500.000	-	11,875%	2030	Dólar
ON - Clase 39 (Nota 21.n))	114.313.373	-	9,00%	2027	Dólar
Intereses devengados a pagar	(4.376.431)	397.255			
<b>Subtotal</b>	<b>1.185.090.142</b>	<b>1.079.854.554</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	-	21.452.517	7,50%	2026	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.p))	58.200.000	122.182.488	7% /11%	2024-2026	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>58.200.000</b>	<b>143.635.005</b>			
<b>Total no corriente</b>	<b>1.243.290.142</b>	<b>1.428.243.558</b>			
<b>Corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	278.113.488	54.766.088	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	93.262.121	50.684.671	7.5%/8%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>371.375.609</b>	<b>105.450.759</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	92.908.671	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	24.604.081	22.956.761	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	45.339.798	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	34.030.272	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	17.508.006	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	18.504.428	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	56.071.888	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	169.588.552	-	3,00%	2026	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	3.911.015	8.360.100			
<b>Subtotal</b>	<b>352.050.034</b>	<b>141.733.538</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Partes relacionadas (Notas 21.q) y 33.a))	24.359.963	21.249.470	7,00%	2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	73.351.400	546.049	4,00%	2025-2026	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	23.117.955	69.404.635	0,00%	2026	Dólar Linked
<b>Subtotal</b>	<b>120.829.318</b>	<b>91.200.154</b>			
<b>Total corriente</b>	<b>844.254.961</b>	<b>338.384.451</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (0,57%) bajo la par.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución General CNV N°1.095/25, se informa que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el Grupo ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes de la totalidad de obligaciones negociables emitidas al 31 de diciembre de 2025, excepto por la ON 38 y las suscripciones integradas en efectivo de la ON 39 que se encuentran pendientes de aplicación. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone a continuación:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.766.628.009</b>	<b>2.769.748.522</b>
Intereses devengados	76.916.726	70.998.852
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	102.873.565	(1.158.167.467)
Préstamos recibidos	792.037.004	789.261.370
Pagos de capital	(575.439.308)	(634.535.910)
Pagos de intereses	(75.470.893)	(70.677.358)
<b>Saldo final</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>

### Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### 21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

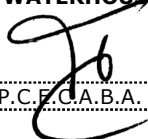
Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho término se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad ha cancelado la última cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor de US\$ 68.437, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.b) Obligaciones Negociables Clase 23**

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

### **21.c) Obligaciones Negociables Clase 27**

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.864, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

### **21.d) Obligaciones Negociables Clase 28**

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

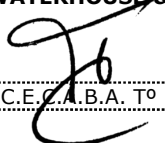
Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 28 con Clase 39 en Nota 21.n)

### **21.e) Obligaciones Negociables Clase 31**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 31 con Clase 39 en Nota 21.n)

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **21.f) Obligaciones Negociables Clase 32**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Con fecha 9 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 32 por un valor de US\$ 12.896, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34**

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 33 con Clase 39 en Nota 21.n). Con fecha 23 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 33 y 34 por un valor de US\$ 7.236 y US\$ 38.537, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 35 con Clase 39 en Nota 21.n). Con fecha 2 de marzo de 2026 se han cancelado las Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 28.525, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30**

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

### **21.j) Obligaciones Negociables Clase 36**

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones**

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

### **21.l) Obligaciones Negociables Clase 37**

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.m) Obligaciones Negociables Clase 38**

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

### **21.n) Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje-**

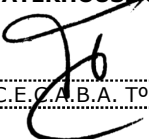
Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo y US\$ 74.489 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.216.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$ 23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

### **Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

#### **21.o) Adenda al Préstamo Sindicado**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

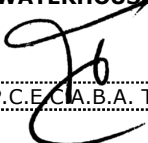
#### **21.p) Otros préstamos**

##### **Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.**

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Con fecha 31 de julio

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
..... (Socio)  
..... C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
.....

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

de 2025 se acordó una extensión del plazo de vencimiento al 2 de febrero de 2026. El préstamo es garantizado por un depósito a plazo fijo efectuado por CGC Energy Ltd. por US\$ 25.000. Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

### **Préstamos con Banco Santander**

La Sociedad suscribió con fechas 23 de septiembre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 contratos de préstamos con el banco Santander por un total de US\$ 1.470 y US\$ 3.257, denominados en dólares estadounidenses, desembolsados y pagaderos en dólares, con una tasa de interés fija del 7,7%-7,5% nominal anual. El capital se cancelará el 1º de abril de 2026 y 2 de mayo de 2026, respectivamente.

### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagaron trimestralmente y el capital se canceló en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026. Con fecha 10 de febrero de 2026 se cancelaron US\$ 8.000 y se acordó un nuevo contrato de préstamo por los US\$ 7.000 restantes con vencimiento al 10 de octubre de 2026, devengando intereses a una tasa fija del 10,25% nominal anual.

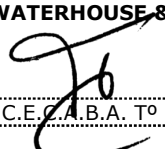
Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028, y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual, para ambos préstamos.

### **Préstamo con Banco Provincia**

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026. Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad del capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **PBB Polisor S.R.L.**

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisor S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devenga una tasa de interés nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

### **Préstamo con Banco de Galicia**

El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

### **Halliburton Argentina S.R.L.**

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

## **Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

### **21.q) Partes relacionadas**

#### **Adenda al Préstamo con AA2000 – Cesión a Corporación América S.A.**

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

### Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025

#### 21.r) Pagarés Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo adeudado en concepto de pagarés bursátiles por un total de US\$ 16,1 millones, los cuales se encuentran denominados en dólares y pagaderos en pesos. Dichos instrumentos devengan una tasa de interés nominal anual promedio del 5,23%.

La actualización de deuda financiera vigente al 31 de diciembre de 2025 se describe en Nota 21 y la deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota 41.2 de Hechos posteriores.

#### Nota 22. Otras deudas


El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	(No auditados)	
<b>No corrientes</b>		
Ingresos a devengar (1)	58.200.000	-
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	303.054.722	-
<b>Total</b>	<b>361.254.722</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Regalías de petróleo y gas	5.343.749	13.778.550
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	127.055.701	-
Ingresos a devengar (1)	14.550.000	-
Partes relacionadas (Nota 33.a)	11.232.021	11.905.944
Provisión para gastos por reestructuración (Nota 40)	20.568.429	-
Diversos	26.190	-
<b>Total</b>	<b>178.776.090</b>	<b>25.684.494</b>

(1) Adquisición de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

### Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	80.777.938	119.558.159
Proveedores comunes de utes	43.819.379	7.929.233
Partes relacionadas (Nota 33.a))	2.640.078	6.999.114
Facturas a recibir	57.388.843	104.911.786
<b>Total</b>	<b>184.626.238</b>	<b>239.398.292</b>

### Nota 24. Ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Entregas de crudo	932.005.509	886.812.803
Gas	398.382.534	499.837.350
Otros	25.978.969	38.117.957
Incentivos (1)	10.074.937	11.280.492
<b>Total</b>	<b>1.366.441.949</b>	<b>1.436.048.602</b>

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 25. Costo de ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Inventarios al inicio	280.093.450	278.470.100
Compras	72.560.881	213.793.602
Consumos de inventario	(91.687.797)	(213.987.377)
Costo de producción (1)	1.069.167.089	1.359.557.563
Baja por cesiones de áreas	(15.089.351)	-
Inventarios al cierre (Nota 11)	(208.918.113)	(280.093.450)
<b>Costo de ingresos</b>	<b>1.106.126.159</b>	<b>1.357.740.438</b>


#### (1) Costo de producción

	31.12.2025	31.12.2024
Servicios contratados de producción	130.294.115	287.377.989
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	96.417.449	71.983.212
Depreciación Propiedad, planta y equipos (1)	262.355.657	382.513.236
Depreciación derecho de uso de activos	20.236.402	18.540.501
Impuestos, tasas y contribuciones	23.196.316	21.347.346
Combustibles, gas y energía eléctrica	32.240.744	39.279.100
Seguros generales	783.865	1.957.226
Mantenimiento, repuestos y reparaciones	283.807.493	277.277.916
Regalías, canon y servidumbre	203.944.086	226.108.723
Desbalanceo de gas	(2.190)	(9.064)
Control ambiental	14.778.430	28.832.769
Otros	1.114.722	4.348.609
<b>Gastos imputables al costo</b>	<b>1.069.167.089</b>	<b>1.359.557.563</b>

(1) Incluye \$ 4.833.280 y (\$ 8.586.444) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 26. Gastos de comercialización

	31.12.2025	31.12.2024
Despacho y transporte	15.108.812	9.162.975
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	4.467.588	8.372.429
Impuesto sobre los ingresos brutos	41.817.151	35.377.208
Derechos de exportación	9.595.798	15.944.274
<b>Total</b>	<b>70.989.349</b>	<b>68.856.886</b>

### Nota 27. Gastos de administración

	31.12.2025	31.12.2024
Honorarios y retribuciones por servicios	13.891.402	17.141.453
Sueldos, jornales y cargas sociales y otros gastos de personal	52.470.836	68.027.839
Depreciación Propiedad, planta y equipos	6.906.367	3.357.472
Impuestos, tasas y contribuciones	427.980	480.148
Seguros generales	(50.069)	117.029
Repuestos y reparaciones	8.994.083	10.883.935
Gastos de oficina	2.980.958	8.694.288
Cargo por provisiones para juicios y otros reclamos (Nota 18)	5.499.443	3.122.733
Contribuciones a la comunidad	4.558.219	7.446.999
Otros	7.175.237	6.574.994
<b>Total</b>	<b>102.854.456</b>	<b>125.846.890</b>

### Nota 28. Gastos de exploración

	31.12.2025	31.12.2024
Pozos y estudios no exitosos (1)	71.793.238	103.617.481
<b>Total</b>	<b>71.793.238</b>	<b>103.617.481</b>

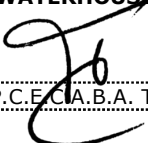
(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a pozos no exitosos realizados en Palermo Aike. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

### Nota 29. Deterioro de activos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Cargo por previsión de pérdidas esperadas	(1.709.988)	(17.998.616)
<b>Total</b>	<b>(1.709.988)</b>	<b>(17.998.616)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Honorarios por servicios prestados	4.606.242	3.210.568
Resultado por cesión de activos (1)	27.199.436	26.753.206
Comisiones ganadas	22.552.213	-
Recupero Provisión remediación ambiental	15.867.818	-
Recupero (Cargo) de deterioro de activos no financieros (Nota 8)	25.301.731	(378.437.275)
Diversos	2.504.158	7.096.721
	<b>98.031.598</b>	<b>(341.376.780)</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Servicios contratados	(1.027.251)	(413.192)
(Cargo) Recupero por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	(8.213.866)	917.001
Gastos por reestructuración (Nota 40)	(69.743.205)	-
	<b>(78.984.322)</b>	<b>503.809</b>
<b>Total</b>	<b>19.047.276</b>	<b>(340.872.971)</b>

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas y concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (Nota 1.1).

### Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	9.514.675	17.713.358
<b>Total</b>	<b>9.514.675</b>	<b>17.713.358</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses	(77.378.486)	(73.383.687)
<b>Total</b>	<b>(77.378.486)</b>	<b>(73.383.687)</b>
<b>Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	1.910.838	42.287.445
<b>Total</b>	<b>1.910.838</b>	<b>42.287.445</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(10.949.174)	(64.589.021)
Diferencias de cambio, netas	(205.446.817)	1.147.567.531
Resultado por medición a valor presente de pasivos	(28.182.733)	1.834.665
Otros egresos financieros	(2.495.306)	(8.626.050)
<b>Total</b>	<b>(247.074.030)</b>	<b>1.076.187.125</b>

### Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	(187.326.845)	463.637.471
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	99.761.469	399.138
<b>Resultado por acción básico y diluido (pesos)</b>	<b>(1,88)</b>	<b>1.161,60</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Petronado S.A.	7.988.465	7.478.202
Latin Exploration S.L.U.	1.476.362	-
<b>Total</b>	<b>9.464.827</b>	<b>7.478.202</b>
<b>Corrientes</b>		
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	1.406.974	1.061.330
Latin Exploration SL	1.372.838	1.055.854
Unitec Bio S.A.	31.283	-
<b>Total</b>	<b>2.811.095</b>	<b>2.117.184</b>
<b>Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corredor Americano S.A.	2.640.078	6.999.114
<b>Total</b>	<b>2.640.078</b>	<b>6.999.114</b>
<b>Deudas financieras</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corporación América S.A.	24.359.963	21.249.470
<b>Total</b>	<b>24.359.963</b>	<b>21.249.470</b>
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
Unitec Blue S.A.	11.232.021	11.905.944
<b>Total</b>	<b>11.232.021</b>	<b>11.905.944</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.866.465	12.482.363	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	9.924.218	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	161.041	-	-
Gasinvest S.A.	-	78.652.822	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Corporación América S.A. (1)	-	-	(1.543.441)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(790.765)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(22.177.634)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.


Sociedad	31.12.2024			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	9.372.186	11.175.294	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	7.580.459	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur	-	286.675	-	-
Transportadora Gas del Norte S.A.	-	71.682	-	-
Gasinvest S.A.	-	36.745.214	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Corporación América S.A.. (1)	-	-	(113.498)	-
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(1.107.327)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(2.515.078)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(63.296.342)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$ 20.010.772 y \$ 30.324.998, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Impuesto a las ganancias corriente	122.748	-
Impuesto diferido	2.948.225	(59.322.017)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>3.070.973</b>	<b>(59.322.017)</b>

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Provisión para juicios	3.966.865	2.970.236
Provisión para pérdidas esperadas	4.068.939	3.582.600
Inventarios	(8.603.702)	(14.662.625)
Propiedad, planta y equipo	91.379.996	125.705.209
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	-	(54.332.213)
Quebrantos impositivos	70.107.959	115.922.183
Otros	28.959.540	7.745.982
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>189.879.597</b>	<b>186.931.372</b>

	<b>31.12.2024</b>	<b>Movimientos</b>	<b>31.12.2025</b>
Provisión para juicios	2.970.236	996.629	3.966.865
Provisión para pérdidas esperadas	3.582.600	486.339	4.068.939
Inventarios	(14.662.625)	6.058.923	(8.603.702)
Propiedad, planta y equipo	125.705.209	(34.325.213)	91.379.996
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(54.332.213)	54.332.213	-
Quebrantos impositivos	115.922.183	(45.814.224)	70.107.959
Otros	7.745.982	21.213.558	28.959.540
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>186.931.372</b>	<b>2.948.225</b>	<b>189.879.597</b>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(190.397.818)	522.959.488
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
<b>Subtotal</b>	<b>66.639.236</b>	<b>(183.035.821)</b>
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	(35.321.809)	270.661.996
Resultado de las inversiones al método patrimonial	31.714.603	13.663.974
Efecto por ajuste por inflación	(58.229.626)	(150.492.275)
Otras diferencias permanentes	(1.731.431)	(10.119.891)
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>3.070.973</b>	<b>(59.322.017)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 12,41% y 12,75% (Tasa US\$), respectivamente.

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2025 y 2024</b>	<b>42.605.805</b>	<b>54.293.569</b>
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(20.236.402)	(18.540.501)
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>66.076.094</b>	<b>42.605.805</b>
<b>Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2025 y 2024</b>	<b>31.124.587</b>	<b>62.158.352</b>
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Pagos por arrendamientos	(18.821.561)	(18.720.598)
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	1.936.920	(24.412.718)
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.722.389	5.246.814
<b>Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>61.669.026</b>	<b>31.124.587</b>
<b>Clasificación deuda por arrendamientos</b>	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Deudas por arrendamientos no corriente</b>	<b>26.599.449</b>	<b>10.325.049</b>
<b>Deudas por arrendamientos corriente</b>	<b>35.069.577</b>	<b>20.799.538</b>

### Nota 36. Situación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos


Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2025	31.12.2024
<b>Negocios Conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(2)	0,0569	0,0569
<b>Asociadas</b>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.		15,7747	15,7747
<b>Otras Sociedades</b>			
Petronado S.A. (Venezuela)	(3)	26,0040	26,0040

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.I.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

- (2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que en marzo de 2017, tras más de trece años de congelamiento tarifario, TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN (la "RTI"), que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2022.

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual dispuso suspender el Acuerdo Integral.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determinó el inicio de una revisión quinquenal de tarifas (la "RQT"), y (ii) dispuso la intervención del ENARGAS.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un acuerdo transitorio de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS aprobó un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675% efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conllevó la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de \$ 19.150 millones, ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 y hasta abril de 2025, el ENARGAS dispuso un ajuste acumulado de tarifas del 17%.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2025 el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025, que implica un incremento en el requerimiento de ingresos de la Sociedad del 16,1%, (ii) aprobar los planes de inversión obligatorias a ejecutar en dicho quinquenio por un total de \$ 416.996 millones (en moneda de junio 2024), (iii) disponer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas y, iv) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial (cuota 1 de 31). Asimismo y mediante la Resolución N° 241/25 de la Secretaría de Energía del 3 de junio de 2025 se modificó el numeral 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte, y mediante la Resolución N° 351/25 del ENARGAS del 5 de junio de 2025 se estableció que las tarifas serán ajustadas mensualmente de acuerdo con la variación operada en un 50% por el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") y en un 50% por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). Posteriormente, mediante la Resolución N° 623/25 del ENARGAS publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre de 2025, el ENARGAS advirtió ciertos errores de cálculo en el proceso de la RQT y procedió a rectificar el requerimiento de ingresos para TGN para el quinquenio 2025-2030, cuyo incremento pasó a ser del 14,8%. Por aplicación de dichas reglas, al 31 de diciembre de 2025, las tarifas de TGN resultantes de la RQT fueron incrementadas un 22,86%. Por último, cabe destacar que, mediante la Resolución N° 999/25 publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2025, el ENARGAS modificó el

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

requerimiento de ingresos y los cuadros tarifarios de transporte, según lo establecido en el punto 5.2 de la "Metodología para la Revisión Tarifaria" prevista en el artículo 3 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23. En virtud de lo mencionado, el incremento del requerimiento de ingresos de la Sociedad resultante de la RQT finalmente pasó a ser del 15,52%.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al 28,23%.

- (3) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que vino atravesando Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que, si bien se produjeron algunos cambios geopolíticos recientemente, se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 0.

### **Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E. S.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 13.364 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caucción por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 22.820 millones;
- Garantía de Ejecución de contrato para venta de gas a Usinas de Santa Cruz (SPSE) según expediente 100.611/2025 - Licitación Pública Nro. 03/SPSE/2025 por \$ 138 millones;
- Contracautela judicial a favor de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según autos Compañía General de Combustibles S.A. c/Energía Argentina S.A., según cobro de pesos (expediente 1529/24), que garantiza la producción de la pericia, por un monto de \$ 25 millones.

### **Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural**

#### **38.1. Ley de Hidrocarburos**

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.

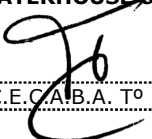
Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

### **38.2. Mercado de crudo**

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

### **Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano**

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

A través del Decreto N° 496/2023, actualizado por el Decreto 183/2025 y prorrogado por el Decreto 970/2025, se ratificó el vigésimo primer Acuerdo de Prórroga suscrito con CGC el 29 de noviembre de 2024. Dicho instrumento establece el marco para la comercialización de los productos incluidos durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han registrado ingresos por \$ 193,4 millones y \$ 240,6 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

En línea con lo previamente mencionado, el Decreto N° 26/2026 de la Secretaría de Energía dispuso la continuidad del régimen de abastecimiento de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, prorrogando los términos y condiciones del acuerdo, incluyendo el reconocimiento de las compensaciones económicas correspondientes, para el período iniciado el 1° de enero de 2026.

### **Programa Hogar**

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

En cuanto a las modificaciones más recientes, corresponde señalar que el Decreto 943/2025, en su artículo 16, dispuso dejar sin efecto el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) creado por el Decreto N° 470/2015, en los términos y condiciones allí establecidos, previendo su sustitución por un nuevo esquema en materia de asistencia energética.

No obstante, posteriormente el Decreto 415/2025 mantuvo la operatividad del Programa y facultó al Ministerio de Economía a efectuar las transferencias de recursos necesarias para su implementación, garantizando la continuidad de los pagos a los beneficiarios a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, hasta tanto se instrumente el nuevo régimen previsto.

### **Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.**

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

En el año 2025, mediante la Resolución 15/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, se introdujeron modificaciones al Reglamento General del régimen de GLP envasado aprobado por la Resolución 49/2015.

La norma sustituyó y derogó previsiones que aún se encontraban vinculadas al esquema de "Precios Máximos de Referencia", eliminó el régimen de Apartamentos Máximos Permitidos (AMP) y su correlato sancionatorio, y reconfiguró el marco regulatorio hacia un sistema de "Precios de Referencia" para garrafas de 10, 12 y 15 kg, con carácter meramente orientativo y sin efecto vinculante en la determinación de los valores de comercialización.

### **38.3. Mercado de Gas**

#### **Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas**

##### **Plan GasAr (Ronda I)**

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

### **Plan GasAr (Ronda V)**

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

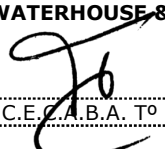
En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participó en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. – actualmente fusionada por absorción con CGC-), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. – actualmente fusionada por absorción con CGC-), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En la actualidad, el Estado Nacional se encuentra trabajando con los distintos actores de la industria (productores, transportistas, distribuidoras, CAMMESA y ENARSA, principalmente) con el objetivo de flexibilizar algunas condiciones del Plan Gas.Ar y promover la cesión de contratos que tienen como *offtakers* a CAMMESA y ENARSA, para trasladarlos a la demanda prioritaria (consumo residencial y generación/usinas, respectivamente). Se encuentran pendientes de implementación dichas reformas.

### **Programa de Estímulo al Gas No Convencional**

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00, 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.


Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C. B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

(Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el expediente se encuentra en etapa de prueba.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por \$ 9.881 y \$ 11.041 millones, respectivamente (Nota 24).

### **Gas Natural para el Segmento Residencial**

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Decreto N° 1053/2018**

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

A la fecha, la etapa de prueba ha culminado y las partes aguardan el dictado de la sentencia de primera instancia.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2025.

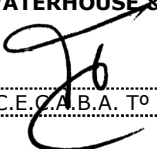
### **Régimen de Segmentación Tarifaria**

Anteriormente, el esquema de subsidios se rigió por el Decreto N° 332/22, el cual estableció un modelo de segmentación basado en tres niveles de ingresos (Nivel 1: Ingresos Altos, Nivel 2: Ingresos Bajos y Nivel 3: Ingresos Medios). Bajo este marco, la Resolución ENARGAS N° 426/22 reguló la metodología de facturación para las empresas del Plan Gas.Ar, obligando a las distribuidoras a informar mensualmente la composición porcentual de los consumos según dichos niveles para ajustar los precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST).

No obstante, en fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto 943/2025 mediante el cual se unifican los subsidios energéticos de jurisdicción nacional, creándose el "Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados" el que incluye al conjunto de los hogares beneficiarios de subsidios a la

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

energía eléctrica, al gas natural, al gas propano indiluido por redes y al gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10) kilos, para asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable.

En tal sentido, el Decreto 943 elimina el criterio de segmentación en tres (3) niveles de ingresos de los usuarios residenciales y dispone la unificación de sus beneficiarios en una sola categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia para acceder al consumo indispensable de energía.

### **Gas Natural para Generación**

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2025 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

A partir del año 2025 CAMMESA viene publicando una serie de lineamientos (a modo de sugerencia) tendientes a volver más "eficiente" el sistema, facilitando a los generadores de energía eléctrica la compra directa de combustibles. En esta línea, se han definido una serie de prioridades en el despacho. Así es que, en el mes de octubre de 2025 se sancionó la Resolución N° 400/2025 de la Secretaría de Energía de la Nación, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del Mercado Mayorista Eléctrico", basándose éstas en tales lineamientos. Las mismas disponen un sistema progresivo para que los generadores asuman la gestión propia del combustible empleado para la generación eléctrica, priorizando volúmenes provenientes de las distintas rondas del Plan Gas.Ar.


### **Exportaciones de gas natural**

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Para los períodos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

A la fecha se encuentra vigente el último Certificado de Exportación de Gas Natural, ello hasta el 31 de Diciembre de 2026, el que fuere emitido por la SEN a fin de proceder con la exportación de gas con carácter interrumpible a la Republica de Chile. En fecha 1 de enero de 2026 finalizó la vigencia de un contrato de suministro de gas natural con carácter firme con METHANEX.

### **38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos**

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Asimismo, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

En el mes de enero de 2026 fue sancionado el Decreto 59/2026 (reglamentado por la Resolución 42/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación) mediante el cual se estipuló una escala de derechos de exportación aplicables al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales según el precio que se mantenga, a saber:

- (a) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es menor a US\$ 65,00/bbl, la alícuota será de 0%;
- (b) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 80,00/bbl, la alícuota será de 8%; y
- (c) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 65,00/bbl pero menor a US\$ 80/bbl, la alícuota variará entre 0% y 8% según fórmulas aplicables.

### **38.5. Régimen Cambiario**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las principales disposiciones vigentes son:

**Ingreso y Liquidación de Divisas:** El 100% del contravalor de la exportación de bienes y servicios debe ser ingresado y liquidado a través del Mercado Libre de Cambios (MLC) dentro de los plazos estipulados por la autoridad de aplicación. Se ha dejado sin efecto el mecanismo de liquidación parcial a través de valores negociables (Dólar Blend).

**Acceso al MLC para Importaciones:** El pago de importaciones de bienes y servicios se rige por un esquema unificado de acceso a los 30 días corridos desde el registro de ingreso aduanero o devengamiento del servicio, eliminando la distinción de plazos para empresas vinculadas.

**Endeudamientos Financieros:** El acceso al MLC para la cancelación de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior (incluidas partes vinculadas) se encuentra habilitado, sujeto a que los fondos originales hayan sido ingresados y liquidados por el MLC y se haya dado cumplimiento al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos.

**Formación de Activos Externos:** Se mantiene la restricción de acceso al MLC para sujetos que posean activos externos líquidos disponibles por montos superiores a los umbrales fijados por el BCRA, excepto para aquellos flujos exceptuados por regímenes de promoción específicos.

**Operaciones con Títulos Valores:** El acceso al MLC está condicionado a la no realización de ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera (MEP/CCL) en los plazos previstos por la normativa vigente (mecanismos de exclusión cruzada).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Regímenes Específicos del Sector Hidrocarburos**

La Sociedad se encuentra sujeta a los siguientes regímenes de incentivo con impacto en la disponibilidad de divisas:

Ley N° 27.742 (RIGI): Establece para los Vehículos de Proyecto Único (VPU) adheridos un cronograma de libre disponibilidad de divisas de exportación (20% transcurrido un año; 40% a los dos años; 100% a los tres años desde la puesta en marcha).

Decreto N° 929/2013: Otorga el derecho a la libre disponibilidad de un porcentaje de las divisas de exportación para proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de ingreso de capital previstos.

Decreto N° 59/2026: Reglamentado por la Resolución 42/2026 (MEC), establece alícuotas móviles de derechos de exportación para el crudo convencional, optimizando la base de cálculo para la liquidación de divisas según el precio internacional de referencia.

### **Plan GasAr - Acceso al MLC**

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Complementariamente a la Comunicación "A" 7168 del BCRA, la Comunicación "A" 7990 del BCRA permite que el flujo de bienes y servicios (CAPEX/OPEX) necesarios para mantener la inyección contractual no dependa de los plazos de repatriación de utilidades regulados por la "A" 7168.

Según lo estipulado en la normativa, el acceso al MLC para las operadoras con proyectos bajo el Decreto N° 892/2020 se rige por los siguientes parámetros técnicos:

- Plazo de Acceso para Bienes de Capital (Concepto B05/B07): A diferencia del régimen general, el sector puede acceder al MLC por el 100% del valor FOB de los bienes de capital destinados a la infraestructura de gas a partir de los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero. Esto garantiza la rápida capitalización de los proyectos de perforación y plantas de tratamiento comprometidos en las Rondas del Plan Gas.Ar.
- Insumos y Bienes de Consumo (Concepto B06): Para los insumos críticos de operación, el plazo de acceso se estandariza en 30 días, asegurando la continuidad de la producción incremental y evitando cuellos de botella en la cadena de suministros técnica.

Servicios de Importación (Concepto S02 y otros): Los servicios prestados por no residentes (fletes, geofísica, servicios de pozo) vinculados a la ejecución de los planes de inversión del Plan Gas.Ar cuentan con un acceso habilitado a los 30 días desde su devengamiento, permitiendo que la operatividad técnica mantenga su fluidez financiera independiente de los balances anuales.

### **Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural**

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (ii) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

Con la sanción de la Ley N° 27.742 (Ley de Bases) y su reglamentación mediante el Decreto N° 749/2024, se creó el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Este régimen ofrece un esquema de disponibilidad de divisas sobre las exportaciones (20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero) y estabilidad normativa por 30 años, presentándose como una alternativa para nuevos proyectos de inversión que superen los montos mínimos establecidos, permitiendo a las empresas optar por un esquema de libre disponibilidad más amplio que el basado estrictamente en la producción incremental.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 7990/2024, el Banco Central redujo los plazos de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes relacionados con el sector energético. Esto ofrece una vía de acceso general que convive con el cupo específico del Decreto 277/2022, el cual sigue siendo la vía principal para conceptos como el giro de dividendos.

### **Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**


Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
  1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CAMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
  2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CAMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 17.999 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2025) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

### **Nota 40. Plan de Eficiencia Operativa**

En el año 2025 la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos.

Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2025 se reconocieron gastos por indemnizaciones laborales y compensaciones contractuales por un total de \$ 69.743.205, expresados en moneda de cierre del período, registrados en el estado de resultados bajo el rubro "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos", en la línea "Gastos por reestructuración". Al 31 de diciembre de 2025, en el marco del mencionado plan de eficiencia operativa se reconoció una provisión por gastos de reestructuración en el rubro de otras deudas corrientes por \$ 20.568.429 por los costos de desvinculación de personal de contratistas externos a ejecutarse en el año 2026.

El plan de eficiencia se encuentra en desarrollo por lo que podrían generarse erogaciones adicionales asociadas a etapas posteriores de implementación.

La Sociedad estima que este proceso permitirá consolidar una estructura más ágil, eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos, con impacto positivo en la rentabilidad operativa futura.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. / A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

### Nota 41. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

**41.1. Cambio de Moneda Funcional** La determinación de la moneda funcional requiere que la administración realice juicios significativos. CGC ha llevado a cabo una revisión de su moneda funcional y concluyó que la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de la entidad es el dólar estadounidense y, por lo tanto, su moneda funcional ha cambiado de la moneda local pesos argentinos al dólar estadounidense.

Este cambio es prospectivo a partir del 1 de enero de 2026 y no afecta los saldos al 31 de diciembre de 2025, ni los resultados o flujos de efectivo del año finalizado en esa fecha.

La decisión se basó en que el mix de producción y venta de la compañía ha variado siendo el crudo el principal producto de venta. El crudo se comercializa íntegramente en dólares estadounidense no concertándose su precio en otra moneda. En este contexto, también el 100% de las deudas financieras son denominadas en dólares estadounidenses. Históricamente, los factores para determinar la moneda funcional siempre fueron mixtos; sin embargo, actualmente la mayor parte de los ingresos y los costos de producción están vinculados al dólar estadounidense.

El cambio de moneda funcional de CGC reducirá significativamente la volatilidad de los efectos generados por los movimientos en el tipo de cambio y la aplicación de la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

**41.2. Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40** Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 42. Reservas

#### Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2025):

	Probadas Desarrolladas (c)		Probadas no Desarrolladas (c)		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95
<b>Total</b>	<b>8.326,08</b>	<b>8.787,32</b>	<b>6.443,18</b>	<b>4.213,63</b>	<b>14.769,26</b>	<b>13.000,95</b>

(a) En Miles de m3.

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal.

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación.

Incluye información de Aguarague y Aguada del Chañar surgida de los informes de reservas al 31-12-2024, descontando la producción del año 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



# Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Compañía General de Combustibles S.A.  
Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
CUIT: 30-50673393-2

## Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. y sus subsidiarias (en adelante el grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del grupo al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### Independencia

Somos independientes de la Sociedad del grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Cuestiones clave de la auditoría

### Respuesta de auditoría

#### Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream

Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:

- Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$2.323.754.042 neto de la provisión de deterioro (por miles \$382.288.945) representando un 60,4% del total de los activos consolidados del Grupo, y
- Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$66.076.094, lo que representa un 1,7% del total de los activos consolidados del Grupo.

De acuerdo con lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de "Propiedades, planta y equipos" y "Derecho de uso de activos" cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo con lo descrito en Nota 5 c).

Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de recupero para las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines e indicios de deterioro en la UGE Campo Boleadoras. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2025 recupero de deterioro por un total de miles \$25.301.731 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros

Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:

- Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.
- Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.
- Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.
- Evaluar la razonabilidad de la evaluación del Grupo sobre la existencia de indicios de deterioro o de recupero.
- Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.
- Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la

## Cuestiones clave de la auditoría

## Respuesta de auditoría

acumulado al 31 de diciembre de 2025 para estas UGEs asciende a miles \$ 382.288.945.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

realización de los siguientes procedimientos:

- a) evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- b) confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- c) verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

●Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

●Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

---

### Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria, la reseña informativa y la información incluida en la nota 42. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

### Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad [o del Grupo], como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la

dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

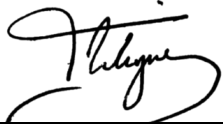
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 1.876.389.539,97, no siendo exigible a la fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
  - d.1) el 95% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 97% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

- d.3) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026  
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - EECC Consolidado  
Perteneiente a: COMPANIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.  
CUIT: 30-50673393-2  
Fecha de Cierre: 31/12/2025  
Monto total del Activo: \$3.840.352.347.000,00  
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado  
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ  
Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )  
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
T° 1 F° 17  
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
702990

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ghjbnfnr



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
**Compañía General de Combustibles S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2025.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.

### **II) ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2026. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

### **III) DICTAMEN**

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2025, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que

respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

#### **IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

#### **V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.



**CARLOS OSCAR BIANCHI**  
Por Comisión Fiscalizadora



# **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.**

**Estados Financieros Individuales  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Presentados en forma comparativa con 2024)

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024

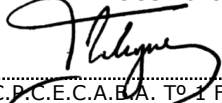
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad, planta y equipos	8	2.312.618.589	1.813.675.716
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.a)	416.852.232	420.501.188
Derecho de uso de activos	35	66.076.094	42.605.805
Otros créditos	10	1.476.494	353
Activo por impuesto diferido	34	188.375.008	186.931.372
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>2.985.398.417</b>	<b>2.463.714.434</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	11	147.731.014	224.983.117
Otros créditos	10	64.642.905	96.435.221
Cuentas comerciales por cobrar	12	142.155.807	113.870.722
Inversiones a valor razonable	13	917.306	960.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	498.210.543	139.394.200
<b>Total del activo corriente</b>		<b>853.657.575</b>	<b>575.643.976</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3.839.055.992</b>	<b>3.039.358.410</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	15	99.761.469	399.138
Ajuste integral del capital		20.274.105	89.387.116
Prima de emisión		166.917.767	-
Reservas	16	510.816.453	59.671.131
Resultados no asignados	17.a	(187.326.845)	451.145.322
Otros resultados integrales	17.b	(38.218.756)	(45.706.997)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>572.224.193</b>	<b>554.895.710</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Previsiones para juicios y otros reclamos	18	8.073.084	7.777.995
Otras provisiones	19	320.530.110	349.238.254
Otras deudas	22	361.254.722	-
Deudas por arrendamientos	35	26.599.449	10.325.049
Deudas financieras	21	1.243.290.142	1.428.243.558
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1.959.747.507</b>	<b>1.795.584.856</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Otras provisiones	19	917	1.288
Otras deudas	22	179.703.980	26.547.742
Deudas fiscales	20	26.993.834	24.804.516
Remuneraciones y cargas sociales		30.464.041	38.942.017
Deudas por arrendamientos	35	35.069.577	20.799.538
Deudas financieras	21	844.254.961	338.384.451
Deudas comerciales	23	190.596.982	239.398.292
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1.307.084.292</b>	<b>688.877.844</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>3.266.831.799</b>	<b>2.484.462.700</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>3.839.055.992</b>	<b>3.039.358.410</b>

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Resultados Integrales Individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos	24	1.366.441.949	1.436.048.602
Costo de ingresos	25	(1.103.507.356)	(1.357.740.438)
<b>Resultado bruto</b>		<b>262.934.593</b>	<b>78.308.164</b>
Gastos de comercialización	26	(69.713.953)	(68.856.886)
Gastos de administración	27	(102.633.414)	(123.992.159)
Gastos de exploración	28	(71.793.238)	(103.617.481)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(1.709.988)	(17.998.616)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	19.047.276	(340.872.971)
<b>Resultado operativo</b>		<b>36.131.276</b>	<b>(577.029.949)</b>
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9	90.083.247	6.756.911
Ingresos financieros	31	5.010.842	12.019.819
Costos financieros	31	(77.392.815)	(71.773.892)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	(163.449)	42.287.445
Otros resultados financieros	31	(242.439.582)	1.110.699.154
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(188.770.481)</b>	<b>522.959.488</b>
Impuesto a las ganancias	34	1.443.636	(59.322.017)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(187.326.845)</b>	<b>463.637.471</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados</b>			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	7.488.241	(104.316.516)
<b>Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>7.488.241</b>	<b>(104.316.516)</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>		<b>(179.838.604)</b>	<b>359.320.955</b>

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)


	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Prima de emisión	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de Conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>	-	<b>17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>451.145.322</b>	<b>554.895.710</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025:								
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	-	451.145.322	-	(451.145.322)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril y 23 de mayo de 2025:								
- Aumento de Capital Social	99.362.331	(69.113.011)	166.917.767	-	-	-	-	197.167.087
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(187.326.845)	(187.326.845)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	7.488.241	-	7.488.241
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>99.761.469</b>	<b>20.274.105</b>	<b>166.917.767</b>	<b>17.957.278</b>	<b>492.859.175</b>	<b>(38.218.756)</b>	<b>(187.326.845)</b>	<b>572.224.193</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Expresados en miles de pesos)

	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>	<b>17.957.278</b>	<b>485.053.770</b>	<b>58.609.519</b>	<b>(455.832.066)</b>	<b>195.574.755</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(443.339.917)	-	443.339.917	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	463.637.471	463.637.471
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(104.316.516)	-	(104.316.516)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>89.387.116</b>	<b>17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>451.145.322</b>	<b>554.895.710</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Flujo de Efectivo Individual por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos)

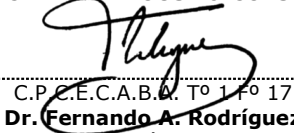
	Nota	31.12.2025	31.12.2024
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado neto del ejercicio		(187.326.845)	463.637.471
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:</b>			
Depreciación de Propiedad, planta y equipos	8	263.827.026	394.457.152
Depreciación de derecho de uso activos	35	20.236.402	18.540.501
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(90.083.247)	(6.756.911)
Resultados financieros netos		312.794.917	(1.059.441.616)
(Recupero) Cargo deterioro de activos no financieros	30	(25.301.731)	378.437.275
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	1.709.988	17.998.616
Aumento neto de las provisiones para juicios y otros reclamos	27	5.499.443	3.122.733
Cargos por desbalanceo de gas	25	(2.190)	(9.064)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		(395.368)	3.431.749
Resultado por cesión de activos	30	(27.199.436)	(26.753.206)
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	71.793.238	103.617.481
R.E.C.P.A.M.	31	163.449	(42.287.445)
Impuesto a las ganancias devengado	34	(1.443.636)	59.322.017
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Créditos		(41.420.479)	(213.540.251)
Inventarios		65.178.239	(2.540.355)
Deudas no financieras		(20.736.751)	285.928.041
Impuesto a las ganancias pagado		(8.296.772)	(30.029.637)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>338.996.247</b>	<b>347.134.551</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipos	8	(404.751.878)	(756.076.902)
Aportes de capital en asociadas		-	(39.465)
Disposiciones de inversiones corrientes		9.453.328	189.366.347
Dividendos cobrados	9.b)	101.220.444	59.880.962
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(294.078.106)</b>	<b>(506.869.058)</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aporte de capital de los accionistas		197.167.087	-
Pagos por arrendamientos	35	(18.821.561)	(18.720.598)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(75.470.893)	(69.067.563)
Deudas financieras obtenidas	21	792.037.004	789.261.370
Deudas financieras canceladas	21	(575.439.308)	(509.204.127)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>		<b>319.472.329</b>	<b>192.269.082</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>364.390.470</b>	<b>32.534.575</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</b>	14	<b>139.394.200</b>	<b>79.437.851</b>
Altas por fusión	3	-	47.882.704
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(5.574.127)	(20.460.930)
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	14	<b>498.210.543</b>	<b>139.394.200</b>
<b>Variaciones que no han significado movimientos de fondos (1)</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago		423.946.122	(78.601.471)
Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos		(2.214.234)	(80.207.206)
Baja por cesión de activos		17.222.364	(20.481.799)

Las Notas 1 a 42 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

- (1) A los fines de la elaboración del presente Estado de Flujo de Efectivo no se han expuesto las partidas correspondientes a la fusión por no significar un movimiento de fondos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Alain Marc Petitjean**  
Director Titular

# Compañía General de Combustibles S.A.


## Índice de las Notas a los Estados Financieros Individuales

---

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Fusión de CGC Energía S.A.U.
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Plan de Eficiencia Operativa
41. Hechos posteriores
42. Reservas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Notas a los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

### Nota 1. Información general

#### 1.1. La Sociedad

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades de la Sociedad no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que la Sociedad tiene participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

<b>País/ Cuenca</b>	<b>Área</b>	<b>% Participación</b>	<b>Operador</b>	<b>Hasta</b>	<b>Actividad</b>
<b>Argentina</b>					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross f)	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike	100,00	CGC	2026	
	Paso Fuhr	50,00	CGC	2028	Exploración
	AUS_105 d)	25,00	Equinor	2026	Exploración
	AUS_106 d)	25,00	Equinor	2026	off shore

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
<b>Argentina</b>					
Cuyana	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul - Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
Neuquina	Aguada del Chañar <b>c)</b>	49,00	YPF	2053	Explotación
<b>Venezuela</b>	<b>Campo Onado <b>g)</b></b>	26,00	Petronado	2026	Exploración

### Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

#### a) Áreas Córdor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Córdor – Posesión y la Servidumbre Minera Córdor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Córdor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil estaba condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de fecha 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Con fecha 15 de diciembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz autorizó la cesión a través de la Resolución MEyM-N° 107/25, ratificada por el Poder ejecutivo Provincial el 23 de diciembre de 2025 mediante el Decreto N°1187/25.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento durante el ejercicio 2026.

b) Baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.

El 17 de diciembre de 2024 CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de "Piedras Coloradas-Estructura Intermedia" y "Cacheuta", ambas ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos"), ello sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes (principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil y al otorgamiento de una prórroga sobre la vigencia).

No obstante, con fecha 31 de marzo de 2025 CGC y Venoil suscribieron un Acuerdo Complementario con el objetivo de dispensarse del cumplimiento de las condiciones precedentes y realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de abril de 2025 (esta renuncia no importa el hecho de que la aprobación gubernamental a la cesión deba efectuarse para perfeccionar el acto). Con fecha 31 de marzo de 2025 se notificó al Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza el cambio de operador con efectos al día 1 de abril de 2025 y, en fecha 4 de abril se hizo lo propio con la Secretaría de Energía de la Nación. Con fecha 8 de abril de 2025, el Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza autorizó la cesión a través de la Resolución N° 058-EyA-2025, dando un plazo de 4 (cuatro) meses para presentar ante la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia la Escritura Pública definitiva de la cesión.

En fecha 24 de junio de 2025 se suscribió la Escritura Pública de cesión en relación con los Activos. La misma fue notificada a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería de Mendoza en fecha 15 de julio de 2025 a través de notificación conjunta de CGC y Venoil.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde aprobada la prórroga de las concesiones al Comprador, hecho que tuvo lugar el 22 de enero de 2026, fecha de publicación de la prórroga en el Boletín Oficial de Mendoza, por lo que a partir del mes de marzo 2026 operará el vencimiento de la primer cuota.

c) Combinación de Negocios - Adquisición de Activos de YPF S.A. ("YPF") con efecto a partir del 1° de abril de 2025

- Nombre y descripción del negocio adquirido, fecha de adquisición, porcentaje adquirido y razones de la adquisición:

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Farm-In con YPF a través del cual adquirió el 49% de los intereses, derechos y obligaciones de YPF derivados de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Aguada

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

del Chañar" ("ADC"), ubicada en la Cuenca Neuquina, Provincia del Neuquén, cuya transferencia efectiva tuvo lugar el 1 de abril de 2025. YPF mantendrá la titularidad del 51% restante del área "Aguada del Chañar" y continuará siendo su operador, a cuyo fin las partes celebraron ciertos acuerdos complementarios, incluyendo la creación de una unión transitoria de empresas.

La Sociedad abonó a YPF una suma de US\$ 75 millones y se comprometió a solventar, por cuenta y orden de YPF, como compromiso de Farm-In, el 80,40% de los gastos, inversiones y costos de capital que sean atribuibles al porcentaje de participación de YPF en el área "Aguada del Chañar" durante un plazo de cuatro años, comenzando el 01/01/2026 y terminando el 31/12/2029, hasta una suma máxima total de US\$ 371,9 millones.

Entre los acuerdos complementarios, la Sociedad otorgó a YPF un derecho de preferencia para la compra de petróleo crudo proveniente de la Cuenca del Golfo San Jorge o del área Aguada del Chañar, ejecutable en forma alternativa no divisible ni acumulable, y una opción de compra del petróleo crudo tipo "Cañadón Seco" proveniente de otras áreas que CGC adquiera en la Cuenca del Golfo San Jorge, en cada caso, por un período de cinco años. Como contraprestación, el 21 de marzo de 2025 YPF abonó a CGC la suma única, total y definitiva de US\$ 50 millones, ganancia que comenzó a devengarse contablemente en forma lineal a partir de enero de 2026.

La transacción descrita califica como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

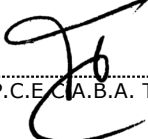
- Valor razonable de la contraprestación transferida y valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición

A continuación, se detallan los valores razonables preliminares correspondientes a los principales activos a la fecha de la adquisición, los cuales han sido incorporados en los estados financieros de CGC a partir de la toma de control de nuestra tenencia del 49%, el 1 de abril de 2025 (expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025):

	En miles de pesos
Valor abonado en efectivo	95.127.711
Valor descontado por compromisos de Farm-In a abonar en 2026-2029 (1)	350.035.315
<b>Valor razonable de la contraprestación transferida</b>	<b>445.163.026</b>
Valor razonable de los principales activos objeto de la adquisición	
Pozos e instalaciones de producción	301.228.505
Propiedad Minera	143.934.521
<b>Total</b>	<b>445.163.026</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

---

(1) El valor descontado ha sido estimado de acuerdo con el flujo futuro de fondos considerándose un valor razonable de nivel 3.

Los valores razonables correspondientes a los principales activos del área adquirida surgen de las evaluaciones preliminares realizadas con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Al obtenerse nueva información respecto de hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición, se reestimaré el valor razonable de los activos netos ya identificados y/o se identificarán activos o pasivos adicionales durante el período de medición que no excederá un año a partir de la fecha de adquisición según lo previsto por la NIIF 3. Se han consolidado operaciones de ADC a partir del 1° abril de 2025, por lo que desde dicha fecha los ingresos por ventas consolidados han sido de \$ 201.166.554, los costos asociados han sido de \$ 77.683.000, representando una ganancia neta de \$ 117.715.454 (EBITDA ajustado de \$ 151.265.708, ver en nota 6). Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2025, la Sociedad estima que los ingresos por ventas habrían aumentado en \$ 44.592.260 aproximadamente, los costos asociados habrían aumentado en \$ 11.424.986 aproximadamente y el resultado hubiera representado una ganancia neta adicional por \$ 33.167.274 aproximadamente. (Valores expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025).

Los costos relacionados a la adquisición fueron imputados a la línea de gastos de administración del resultado del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2025.

d) Áreas AUS\_105 y AUS\_106 - Extensión plazo del primer período exploratorio

Con fecha 30 de mayo de 2025, se resolvió la extensión por un plazo adicional de doce meses del primer período exploratorio correspondiente a los permisos de exploración otorgados sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106.

e) Cesión de la concesión Río Tunuyán y los derechos de la Concesión La Ventana


Con fecha 3 de noviembre de 2025, CGC suscribió un acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (donde CGC es titular del 30% de participación) con fecha efectiva a partir del 1 de noviembre de 2025 (los "Activos").

En fecha 20 de enero de 2026, el Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia de Mendoza, autorizó la cesión a través de la Resolución N°007-EyA-2026.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 30 mil en efectivo al momento de firma del acuerdo, y aproximadamente US\$ 2,6 millones pagaderos en especie en 48 cuotas mensuales consecutivas mediante entregas de petróleo crudo, comenzando a partir del momento de firma del acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### f) Glencross – Notificación de Reversión Total de Superficie

Con fecha 22 de diciembre de 2025 de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 17.319 y lo establecido en el art. 4 del Acuerdo Marco suscripto el 11 de agosto de 2006, aprobado por Ley N°2.921, la Sociedad presentó en el Ministerio de Energía y Minería una nota notificando la reversión total de la superficie del área "Glencross".

### g) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1° de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.3).

### h) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Activo no corriente	4.703.425	17.592.381
Activo corriente	4.756.698	3.207.646
<b>Total activo</b>	<b>9.460.123</b>	<b>20.800.027</b>
Pasivo no corriente	3.855.317	3.437.632
Pasivo corriente	2.304.078	7.970.542
<b>Total pasivo</b>	<b>6.159.395</b>	<b>11.408.174</b>
Pérdida operativa (*)	27.656.574	40.086.475
Pérdida neta (*)	27.656.029	40.165.532


(\*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

### i) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, en la Cuenca Austral, en materia de exploración, permanecen pendientes compromisos por US\$ 6,5 millones correspondientes al permiso Paso Fuhr y US\$ 8,7 millones para Tapi Aike. En cuanto a explotación en la misma cuenca, a partir del acuerdo celebrado con la Provincia de Santa Cruz y vigente desde el 18 de febrero de 2026, la Sociedad asumió la perforación de pozos no convencionales por un estimado de US\$ 15 millones y la ejecución de intervenciones (pullings y/o workovers) por un estimado de US\$ 1,6 millones, con fechas límite de cumplimiento al 31 de diciembre de 2027 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C. B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 252,2 millones.

### **1.2. Contexto económico en que opera la Sociedad**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad desarrolló sus operaciones en un entorno económico local e internacional caracterizado por alta volatilidad, cambios regulatorios relevantes y un proceso de normalización macroeconómica en Argentina. Estos factores tuvieron impacto directo sobre las actividades del sector de hidrocarburos, particularmente en los segmentos de exploración, producción y comercialización de petróleo y gas natural.

A nivel nacional, el Gobierno avanzó en un programa de estabilización que incluyó una reducción significativa del déficit fiscal, la eliminación de diversos esquemas de controles y subsidios y la implementación de medidas orientadas a liberalizar gradualmente el mercado cambiario. El objetivo central de estas políticas fue disminuir la inflación, recomponer los precios relativos y fortalecer el régimen monetario.

El 11 de abril de 2025, el Gobierno anunció un nuevo esquema cambiario basado en una banda móvil para el tipo de cambio del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), que estableció un rango inicial de \$/USD 1.000 a \$/USD 1.400, ajustado mensualmente a una tasa del 1%. Esta medida, junto con la reducción del financiamiento monetario del déficit, contribuyó a la desaceleración del ritmo inflacionario hacia finales del ejercicio.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) avanzó en la flexibilización de restricciones cambiarias, destacándose:

- La autorización para el pago de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a resultados generados en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
- La eliminación del esquema que permitía la liquidación parcial de exportaciones a través de operaciones con valores negociables ("dólar MEP/CCL").
- La ampliación de los plazos y condiciones para el pago de importaciones de bienes, servicios y bienes de capital, permitiendo una operatoria más fluida para las empresas del sector energético.

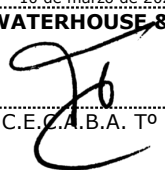
El programa económico del Gobierno contó con el apoyo de organismos internacionales, incluyendo una nueva facilidad extendida con el Fondo Monetario Internacional por USD 20.000 millones, junto con desembolsos de otros organismos multilaterales.

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad fueron valuados aplicando las cotizaciones oficiales vigentes al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

A nivel global, la actividad económica estuvo marcada por tensiones geopolíticas en diversas regiones productoras de energía, junto con la aplicación de políticas comerciales más restrictivas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Z.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

por parte de Estados Unidos, que introdujo nuevos aranceles orientados a la protección de su industria doméstica. Estas medidas alimentaron incertidumbre y episodios de volatilidad en los mercados financieros y de commodities.

Los precios internacionales del petróleo mostraron oscilaciones significativas durante el año, afectando las expectativas del sector. Por su parte, los mercados de gas continuaron atravesando un proceso de reacomodamiento de precios luego de los desequilibrios derivados de la crisis energética global de años previos.

El sector hidrocarburífero argentino continuó operando en un entorno mixto: por un lado, beneficiado por mayores grados de apertura externa y por avances regulatorios; por otro, afectado por condiciones macroeconómicas locales aún frágiles y por la transición hacia un sistema de precios más alineado con referencias internacionales.

Entre los elementos más relevantes para la industria se destacan:

- La vigencia de la Ley 27.742 ("Ley Bases"), que introdujo modificaciones al régimen de hidrocarburos, incluyendo mayor flexibilidad para exportaciones, nuevos criterios de regalías y un nuevo esquema para permisos de exploración y explotación.
- El avance en la normalización de los permisos de exportación de crudo y gas, lo que permitió un mayor acceso a mercados externos.
- La adecuación de tarifas y condiciones del Plan Gas, con impacto en los ingresos del segmento gasífero.
- La continuidad de los programas de incentivo para proyectos no convencionales en diversas cuencas.

La gerencia de la Sociedad monitorea de forma permanente la evolución del entorno macroeconómico y regulatorio, con el objetivo de preservar la seguridad y continuidad operativa, garantizar la ejecución del programa de inversiones comprometido, asegurar una estructura financiera resiliente frente a la volatilidad del tipo de cambio, tasas y precios de los commodities.

Los presentes Estados Financieros de la Sociedad deben interpretarse considerando las condiciones económicas y el marco regulatorio vigente al cierre del ejercicio 2025.

### **Nota 2. Bases de preparación y políticas contables**

#### **2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida**

Los presentes Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros individuales están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Los presentes Estados Financieros Individuales de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2026.

### **Unidad de medida**

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024, fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

### **Depósito de documentación contable y societaria**

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **2.2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros individuales, se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

#### **2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF**

#### **Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad**

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. La Sociedad estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---


### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB aún no vigentes para el presente ejercicio**

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en mayo de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 21 "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria": emitida en noviembre 2025. Establece que, cuando una entidad convierte importes de una moneda funcional correspondiente a una economía no hiperinflacionaria hacia una moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria, incluyendo montos comparativos, debe utilizar el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando el impacto que dicha modificación tendrá en sus estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La gerencia evaluó la relevancia de otras nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no efectivas y concluyó que las mismas no son relevantes para la Sociedad.

### **2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. La Sociedad ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

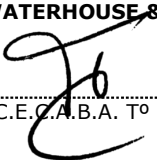
### **2.2.3. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

La Sociedad registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas de la Compañía. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones entre la Sociedad y las asociadas se eliminan en proporción a la participación de la Sociedad en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.4. Conversión de moneda extranjera**

#### **2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional es aquella utilizada como la moneda principal en las operaciones que la Sociedad realiza. Aquellas transacciones realizadas en una moneda distinta de la definida como funcional, es considerada como una transacción en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los presentes Estados Financieros deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

Ver cambio de moneda funcional de CGC en Nota 41.1. de hechos posteriores a los presentes estados financieros consolidados.

#### **2.2.4.2. Saldos y transacciones**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas**

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

### **2.2.5. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

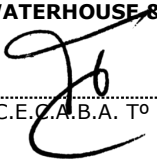
## **I) Actividades de exploración de petróleo y gas**

La Sociedad aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, la Sociedad capitaliza los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

### **II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas**

Los costos de desarrollo son aquéllos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

---

### III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

<b>Rubro</b>	<b>Alícuota %</b>
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos**

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que la Sociedad participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

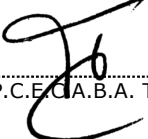
- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputaron \$ 71.793.238 y \$ 103.617.481 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28).

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso de que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.6. Inventarios**

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un cargo de \$ (8.213.866) y un recupero de \$ 917.001, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

### **2.2.7. Instrumentos financieros**

#### **Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido por la Compañía para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

#### **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados**

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

### **Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

### **Desvalorización de activos financieros**

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

### **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

#### **2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales**

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

#### **2.2.9. Otros créditos y otras deudas**

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

### **2.2.11. Cuentas del patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social  
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital  
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Prima de emisión  
Corresponde a la diferencia entre el importe recibido por la emisión de acciones preferidas resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de abril y 23 de mayo de 2025, y el valor nominal de dichas acciones. Dicha prima de emisión se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.
- Reserva legal  
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
  - a. Reservas facultativas
  - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos


La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

### **2.2.12. Deudas financieras**

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que la Sociedad tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

### **2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

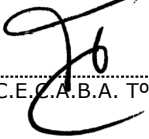
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.Z.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentó un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 y 2024:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 101,6 millones en 2025 y \$ 34,7 millones en 2024;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.016 millones en 2025 y \$ 347,0 millones en 2024.

### **2.2.14. Provisiones**

#### **2.2.14.1. Otras provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por la Sociedad son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo la Sociedad consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada a la Sociedad en exceso respecto de la producción resultante de su participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo la Sociedad consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y la valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

### **2.2.14.2. Previsiones para juicios y otros reclamos**

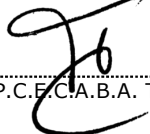
La Sociedad está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

La Sociedad entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.15. Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

### **2.2.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que la Sociedad tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que la Sociedad detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 2.968 y \$ 5.158 respectivamente, que corresponden a 29,29 Mm<sup>3</sup> y 38,69 Mm<sup>3</sup>, respectivamente (Nota 19).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales**

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

#### **2.2.17. Información por segmentos**

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, la Compañía analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, la Sociedad identifica los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidas como "Estructura Central".


### **Nota 3. Fusión de CGC Energía S.A.U.**

#### **Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)**

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores. Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscrita ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

### **Nota 4. Administración de riesgos financieros**

#### **4.1. Factores de riesgos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico la Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

##### **4.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descriptos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional de la Sociedad, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta la Sociedad, lo pueden afectar negativamente.

La Sociedad también se halla expuesta a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2025			2024		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 275.182	1.446	397.913.397	26.412	35.752.569	
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$ 153	1.446	221.854	165	223.228	
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$ 64.482	1.446	93.241.538	36.885	49.928.816	
Otros créditos						
Sociedades relacionadas	US\$ 354	1.446	511.285	48	65.517	
Comunes	US\$ 8.616	1.446	12.459.195	6.329	8.567.750	
<b>Total del activo corriente y del activo</b>			<b>504.347.269</b>		<b>94.537.880</b>	
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas comerciales	US\$ 60.576	1.455	88.138.076	101.306	137.531.711	
Deudas financieras	US\$ 580.244	1.455	844.254.961	249.255	338.384.451	
Otras deudas	US\$ 105.681	1.455	153.765.611	9.406	12.769.192	
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>1.086.158.648</b>		<b>488.685.354</b>	
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	US\$ 854.495	1.455	1.243.290.142	1.052.049	1.428.243.558	
Otras deudas	US\$ 248.285	1.455	361.254.722	-	-	
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>1.604.544.864</b>		<b>1.428.243.558</b>	
<b>Total del pasivo</b>			<b>2.690.703.512</b>		<b>1.916.928.912</b>	
<b>Total neto</b>			<b>(2.186.356.243)</b>		<b>(1.822.391.032)</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

---

La Sociedad posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto de la Sociedad, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda diferente al peso al cierre del ejercicio:

	<b>31.12.2025</b>
Posición neta (Pasivo) en dólares estadounidenses	(1.500.494)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.455
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(436.643.685)
Sensibilidad aplicada	20%

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 436.643.685).

### b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad puede estar expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

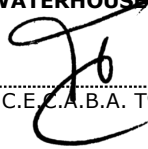
La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera de la Sociedad está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	2.087.545.103	1.766.628.009
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>

La información referida a la financiación de la Sociedad y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

### 4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

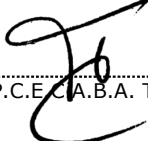
Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 142.156 millones, de las cuales el 51% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de crudo y el 47% corresponde a gas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen e YPF. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### 4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad de la Sociedad para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos.

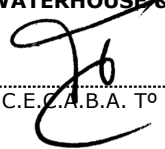
No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera de la Sociedad de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>				
Préstamos bancarios	371.375.609	-	-	-
Obligaciones negociables	352.050.034	306.318.618	343.611.519	535.160.005
Otros préstamos	120.829.318	58.200.000	-	-
<b>Total</b>	<b>844.254.961</b>	<b>364.518.618</b>	<b>343.611.519</b>	<b>535.160.005</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Préstamos bancarios	105.450.759	204.753.999	-	-
Obligaciones negociables	141.733.538	521.685.630	142.618.130	415.550.794
Otros préstamos	91.200.154	62.180.012	81.454.993	-
<b>Total</b>	<b>338.384.451</b>	<b>788.619.641</b>	<b>224.073.123</b>	<b>415.550.794</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 453.426.717, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de las renegociaciones de deuda financiera mencionadas en Nota 21 y la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 41.2. a los presentes estados financieros.

### 4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, CGC busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Total préstamos	2.087.545.103	1.766.628.009
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(498.210.543)	(139.394.200)
Deuda neta	1.589.334.560	1.627.233.809
Capital total	2.161.558.753	2.182.129.519
Ratio de apalancamiento	96,58%	80,96%

### 4.3. Estimación del valor razonable

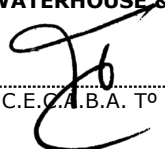
La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

<b>Al 31.12.2025</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	139.287.667	-	-	139.287.667
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	917.306	-	-	917.306
<b>Total activos corrientes</b>	<b>140.204.973</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>140.204.973</b>
<b>Al 31.12.2024</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	106.741.820	-	-	106.741.820
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	960.716	-	-	960.716
<b>Total activos corrientes</b>	<b>107.702.536</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>107.702.536</b>

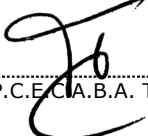
### Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque la Sociedad utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación con las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

### **a) Reservas de hidrocarburos**

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m<sup>3</sup> equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2025 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton. De acuerdo con la información disponible a la fecha, para el área Aguada del Chañar en la Cuenca Neuquina, se consideró el informe de reservas al 31 de diciembre 2024 certificado por J@R Consultora (Nota 42).

### **b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos**

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

### **c) Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, CGC compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cuenca Cuyana: Cajón de los Caballos;
- b) Cuenca Noroeste: UTE Aguaragüe;
- c) Cuenca Neuquina: Aguada del Chañar


Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Tapi Aike y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

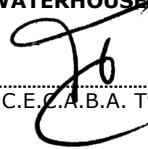
Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se identificó una ganancia por recupero de los activos no financieros por \$ 25.301.731 (Recupero de activos no financieros por \$ 39.140.097 de las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines y una pérdida por deterioro de activos no financieros por \$ 13.838.366 en la UGE Campo Boleadoras). Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 378.437.275, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2025	31.12.2024
El Cerrito	222.193.820	226.694.023
Campo Boleadoras	38.424.565	24.586.234
Campo Indio	102.470.634	129.126.022
María Inés	19.199.926	27.184.397
<b>Total Cuenca Austral</b>	<b>382.288.945</b>	<b>407.590.676</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Z.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2025 y 2024, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2025	31.12.2024
Tasas de descuento WACC utilizada	10,69%	10,95%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US\$/bbl.)		
2025	54,5	63,3
2026 en adelante	54,5-59,6	58,3-63,8
Gas natural - Precios locales (US\$/MMBTU)		
2025	5,5	4,0
2026 en adelante	4,3-4,6	3,5-4,1

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 19.114.478. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 15.426.746.

### d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

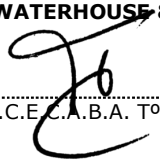
La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

### e) Contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 6. Información por segmentos**

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

La Sociedad posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y GLP;
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura Central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados, tales como gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, impuesto a las ganancias, intereses sobre pasivos financieros incurridos por la Sociedad en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)


	Al 31.12.2025			Total
	Upstream (1)	Midstream	Estructura Central	
Ingresos	1.366.441.949	-	-	1.366.441.949
Costo de ingresos	(804.725.376)	-	-	(804.725.376)
<b>Resultado bruto</b>	<b>561.716.573</b>	-	-	<b>561.716.573</b>
Gastos de comercialización	(69.713.953)	-	-	(69.713.953)
Gastos de estructura central	-	-	(95.727.047)	(95.727.047)
Cargo por deterioro de activos financieros	(1.709.988)	-	-	(1.709.988)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	58.882.508	4.606.242	-	63.488.750
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>549.175.140</b>	<b>4.606.242</b>	<b>(95.727.047)</b>	<b>458.054.335</b>
Gastos de exploración	(71.793.238)	-	-	(71.793.238)
Gastos por reestructuración	(69.743.205)	-	-	(69.743.205)
Recupero de deterioro de activos no financieros	25.301.731	-	-	25.301.731
Depreciaciones y amortizaciones	(281.990.341)	-	(6.906.367)	(288.896.708)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.791.639)	-	-	(16.791.639)
Resultado inversiones permanentes	(529.904)	90.613.151	-	90.083.247
<b>Subtotal</b>	<b>133.628.544</b>	<b>95.219.393</b>	<b>(102.633.414)</b>	<b>126.214.523</b>
Ingresos financieros	-	-	5.010.842	5.010.842
Costos financieros	-	-	(77.392.815)	(77.392.815)
R.E.C.P.A.M.	-	-	(163.449)	(163.449)
Otros resultados financieros	-	-	(242.439.582)	(242.439.582)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>133.628.544</b>	<b>95.219.393</b>	<b>(417.618.418)</b>	<b>(188.770.481)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	1.443.636	1.443.636
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>133.628.544</b>	<b>95.219.393</b>	<b>(416.174.782)</b>	<b>(187.326.845)</b>
<b>Ganancia / (Pérdida)</b>				
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>549.175.140</b>	<b>4.606.242</b>	<b>(95.727.047)</b>	<b>458.054.335</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				101.220.444
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>559.274.779</b>

(1) El Segmento de Upstream incluye las operaciones de Aguada del Chañar, incorporadas a partir de su adquisición el 1° de Abril de 2025, (ver nota 1.1), las cuales se detallan a continuación:

	Al 31.12.2025
Ingresos	201.166.554
Costo de ingresos	(44.132.746)
Gastos de comercialización	(5.768.100)
<b>Total EBITDA Ajustado</b>	<b>151.265.708</b>
Depreciaciones y amortizaciones	(31.606.341)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(1.943.913)
<b>Resultado del periodo</b>	<b>117.715.454</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Al 31.12.2024			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.436.048.602	-	-	<b>1.436.048.602</b>
Costo de ingresos	(941.154.549)	-	-	<b>(941.154.549)</b>
<b>Resultado bruto</b>	<b>494.894.053</b>	-	-	<b>494.894.053</b>
Gastos de comercialización	(68.856.886)	-	-	<b>(68.856.886)</b>
Gastos de estructura central	-	-	(120.634.687)	<b>(120.634.687)</b>
Cargo por deterioro de activos financieros	(17.998.616)	-	-	<b>(17.998.616)</b>
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	34.353.737	3.210.567	-	<b>37.564.304</b>
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>442.392.288</b>	<b>3.210.567</b>	<b>(120.634.687)</b>	<b>324.968.168</b>
Gastos de exploración	(103.617.481)	-	-	<b>(103.617.481)</b>
Deterioro de activos no financieros	(378.437.275)	-	-	<b>(378.437.275)</b>
Depreciaciones y amortizaciones	(401.053.737)	-	(3.357.472)	<b>(404.411.209)</b>
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(15.532.152)	-	-	<b>(15.532.152)</b>
Resultado inversiones permanentes	(32.283.016)	39.039.927	-	<b>6.756.911</b>
<b>Subtotal</b>	<b>(488.531.373)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>(123.992.159)</b>	<b>(570.273.038)</b>
Ingresos financieros	-	-	12.019.819	<b>12.019.819</b>
Costos financieros	-	-	(71.773.892)	<b>(71.773.892)</b>
R.E.C.P.A.M.	-	-	42.287.445	<b>42.287.445</b>
Otros resultados financieros	-	-	1.110.699.154	<b>1.110.699.154</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(488.531.373)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>969.240.367</b>	<b>522.959.488</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	(59.322.017)	<b>(59.322.017)</b>
<b>Resultado del ejercicio (Pérdida) / Ganancia</b>	<b>(488.531.373)</b>	<b>42.250.494</b>	<b>909.918.350</b>	<b>463.637.471</b>
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>442.392.288</b>	<b>3.210.567</b>	<b>(120.634.687)</b>	<b>324.968.168</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				<b>59.880.962</b>
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>384.849.130</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

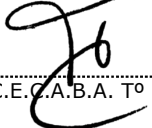
### Nota 7. Instrumentos financieros

#### Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2025	31.12.2024
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>		
Otros créditos	28.990.971	37.003.945
Cuentas comerciales por cobrar	142.155.807	113.870.722
Efectivo y equivalentes del efectivo	358.922.876	32.652.380
<b>Total</b>	<b>530.069.654</b>	<b>183.527.047</b>
<b>Activos financieros a valor razonable:</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	139.287.667	106.741.820
Inversiones a valores razonables	917.306	960.716
<b>Total</b>	<b>140.204.973</b>	<b>107.702.536</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>		
Deudas comerciales	190.596.982	239.398.292
Deudas financieras	2.087.545.103	1.766.628.009
Otras deudas y cargas sociales	210.168.021	65.489.759
<b>Total</b>	<b>2.488.310.106</b>	<b>2.071.516.060</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

#### Activos de desarrollo y producción

	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	31.12.2024
<b>Costo</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>3.855.386.165</b>	<b>39.101.824</b>	<b>187.077.625</b>	<b>6.411</b>	<b>127.279.285</b>	<b>4.208.851.310</b>	<b>44.135.515</b>	<b>192.031.770</b>	<b>(407.590.676)</b>	<b>4.037.427.919</b>	<b>2.915.902.551</b>
Altas	473.942.009	-	143.934.581	-	173.590.962	791.467.552	5.328.104	31.902.344	-	828.698.000 (1)	697.957.230
Altas por fusión (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.247.471.856
Movimiento de costo de abandono de pozos	(2.214.234)	-	-	-	-	(2.214.234)	-	-	-	(2.214.234)	(118.250.057)
Transferencias	258.576.699	-	326.622	-	(246.293.750)	12.609.571	-	(12.609.571)	-	-	-
Recupero (Cargo) por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	25.301.731	25.301.731	(378.437.275)
Bajas	(135.642.407)	(1.028.147)	-	-	(33.769)	(136.704.323)	(3.219.585)	-	-	(139.923.908)	(154.881.316)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>4.450.048.232</b>	<b>38.073.677</b>	<b>331.338.828</b>	<b>6.411</b>	<b>54.542.728</b>	<b>4.874.009.876</b>	<b>46.244.034</b>	<b>211.324.543</b>	<b>(382.288.945)</b>	<b>4.749.289.508</b>	<b>4.209.762.989</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>2.066.519.421</b>	<b>20.158.977</b>	<b>129.757.079</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.216.435.477</b>	<b>-</b>	<b>7.316.722</b>	<b>-</b>	<b>2.223.752.199</b>	<b>1.796.879.293</b>
Depreciaciones del ejercicio	234.186.184	6.412.962	16.360.992	-	-	256.960.138	-	6.866.888	-	263.827.026	394.457.152
Altas por fusión (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273.575.715
Bajas y transferencias	(50.326.801)	(581.505)	-	-	-	(50.908.306)	-	-	-	(50.908.306)	(68.824.887)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.250.378.804</b>	<b>25.990.434</b>	<b>146.118.071</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.422.487.309</b>	<b>-</b>	<b>14.183.610</b>	<b>-</b>	<b>2.436.670.919</b>	<b>2.396.087.273</b>
<b>Valor residual</b>	<b>2.199.669.428</b>	<b>12.083.243</b>	<b>185.220.757</b>	<b>6.411</b>	<b>54.542.728</b>	<b>2.451.522.567</b>	<b>46.244.034</b>	<b>197.140.933</b>	<b>(382.288.945)</b>	<b>2.312.618.589</b>	<b>1.813.675.716</b>

(1) Incluye \$ 445.163.026 de activos adquiridos en la combinación de negocios de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	407.590.676	56.471.848
(Disminuciones) Aumentos (1)	(25.301.731)	378.437.275
Baja por cesión de activos (2)	-	(27.318.447)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>382.288.945</b>	<b>407.590.676</b>

(1) Imputado en 2025 y 2024 a Otros ingresos y egresos operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

### Nota 9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

**9.a)** A continuación, se detallan las inversiones en sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025	31.12.2024
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	289.518.545	306.834.913
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	18.583.264	13.570.865
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	23.516.066	20.576.598
Transportadora de Gas del Norte S.A.	581.004	617.283
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.809.414	1.506.953
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.260.770	1.011.455
<b>Subsidiarias</b>		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	32.797.044	29.847.421
CGC Energy Ltd.	49.182.418	42.608.524
ENG Servicios S.A.	(4.284.004)	39.465
<b>Otras sociedades</b>		
Termap S.A. (Nota 3)	3.887.711	3.887.711
<b>Total de inversiones en sociedades</b>	<b>416.852.232</b>	<b>420.501.188</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

**9.b)** A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Al inicio del ejercicio</b>	<b>420.501.188</b>	<b>675.875.517</b>
Diferencias por conversión (2)	7.488.241	(104.316.516)
Altas por fusión (Nota 3)	-	140.565.829
Aportes de capital	-	39.465
Participación en resultados	90.083.247	6.756.911
Eliminación por combinación de negocios	-	(242.560.694)
Dividendos (1)	(101.220.444)	(55.859.324)
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>416.852.232</b>	<b>420.501.188</b>

(1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 4.021.638 correspondiente a dividendos declarados en 2023.

(2) Neto de \$ 2.146.514 y \$ 3.583.436 en 2025 y, \$ 21.759.199 y \$ 62.236.981 en 2024, por la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., respectivamente.

**9.c)** A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	61.151.350	12.763.403
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.051.252	17.234.578
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	11.914.121	9.341.576
Transportadora de Gas del Norte S.A.	124.631	27.612
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	122.481	29.844
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	249.315	(357.086)
<b>Subsidiarias</b>		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.	803.109	(450.403)
ENG Servicios S.A.	(4.401.676)	-
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	3.068.664	(31.832.613)
<b>Total de resultados en sociedades</b>	<b>90.083.247</b>	<b>6.756.911</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

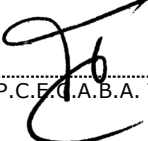
9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias (al porcentaje de participación de CGC):

Sociedad	31.12.2025			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	290.240.395	721.849	61.151.350	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	24.850.824	6.267.560	17.051.252	36.810.866
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	29.475.409	3.098.605	11.914.121	23.425.285
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.804.739	995.324	122.481	4.019.798
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.969.440	708.670	249.315	582.611
Transportadora de Gas del Norte S.A.	741.226	160.222	124.631	341.734
CGC Energy Ltd.	49.182.418	-	3.068.664	-
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	32.797.044	-	803.109	-
ENG Servicios S.A.U.	26.699.340	8.516.244	(4.401.676)	45.549.906

Sociedad	31.12.2024			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	306.982.165	147.251	12.763.403	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	19.127.955	5.557.089	17.234.578	36.186.100
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	28.102.935	7.526.337	9.341.576	16.240.310
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.140.777	633.824	29.845	3.156.122
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.462.237	1.450.782	(357.087)	511.284
Transportadora de Gas del Norte S.A.	763.227	145.943	27.612	284.952
CGC Energy Ltd.	42.608.524	-	(31.832.612)	-
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	29.847.421	-	(450.403)	-

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.F. (A.B.A. Tº 1 Fº 17)

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	9.464.827	7.478.202
Diversos	132	253.835
Provisión sobre pérdidas esperadas futuras	(7.988.465)	(7.731.684)
<b>Total</b>	<b>1.476.494</b>	<b>353</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por incentivos	2.462.756	3.975.990
Partes relacionadas (Nota 33.a))	1.486.205	1.061.330
Créditos fiscales	37.128.428	59.431.625
Anticipos a proveedores	8.755.718	10.801.882
Gastos pagados por adelantado	2.795.033	12.244.658
Socios UTEs	794.000	84.929
Canon minero pagado por adelantado	-	5.385.162
Diversos	11.220.765	3.449.645
<b>Total</b>	<b>64.642.905</b>	<b>96.435.221</b>

Los movimientos de la provisión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:


	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>No corriente</b>		
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.731.684</b>	<b>13.298.925</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.854.253)	(7.191.878)
Aumentos (1)	2.303.728	1.349.715
Aplicaciones	(192.694)	-
Altas por fusión (Nota 3)	-	274.922
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>7.988.465</b>	<b>7.731.684</b>

(1) Imputado \$ 2.303.728 y \$ 1.624.638 a resultados financieros en 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente, se imputaron \$ 274.923 a recupero por deterioro de activos financieros en 2024.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Petróleo y derivados	15.458.357	48.051.021
Materiales y repuestos	192.581.371	232.042.429
Provisión por obsolescencia	(60.308.714)	(55.110.333)
<b>Total</b>	<b>147.731.014</b>	<b>224.983.117</b>

Los movimientos de la provisión por obsolescencia son los siguientes:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	55.110.333	6.985.539
Aumentos (1)	8.213.866	(917.001)
Altas por fusión (Nota 3)	-	49.041.795
Disminución	(3.015.485)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>60.308.714</b>	<b>55.110.333</b>

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

### Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar


La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>No corrientes</b>		
Comunes (1)	201.252	264.745
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(201.252)	(264.745)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	145.625.337	116.154.635
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(3.469.530)	(2.283.913)
<b>Total</b>	<b>142.155.807</b>	<b>113.870.722</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.548.658</b>	<b>908.114</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(611.233)	(491.095)
Aumentos (1)	1.733.357	17.998.616
Utilizaciones	-	(15.866.977)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>3.670.782</b>	<b>2.548.658</b>

(1) Imputado \$ 1.709.988 y \$ 17.998.616 a cargo por deterioro de activos financieros en 2025 y 2024 y \$ 23.369 a resultados financieros en 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>De plazo vencido</b>		
De 0 a 3 meses	27.771.779	2.388.085
De 3 a 6 meses	-	828.101
De 6 a 9 meses	107.405	189.251
De 9 a 12 meses	-	187.983
Más de un año	1.102.670	675.759
<b>De plazo a vencer</b>		
De 0 a 3 meses	116.643.483	111.885.456
Más de un año	201.252	264.745
<b>Total</b>	<b>145.826.589</b>	<b>116.419.380</b>

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2025	31.12.2024
Peso argentino	52.585.051	66.490.564
Dólar estadounidense	93.241.538	49.928.816
<b>Total</b>	<b>145.826.589</b>	<b>116.419.380</b>

### Nota 13. Inversiones a valor razonable

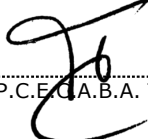
La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Acciones con cotización	917.306	960.716
<b>Total</b>	<b>917.306</b>	<b>960.716</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	741.569	2.198.642
Bancos	358.181.307	30.453.738
Fondos comunes de inversión (1)	139.287.667	106.741.820
<b>Total</b>	<b>498.210.543</b>	<b>139.394.200</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas partes de los fondos comunes de inversión son las siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
Alpha Pesos	362.084.208	212.579.018
Allaria Dólar Ahorro Clase C	713.390.303	-
Allaria Dólar Ahorro Plus B	5.857.893	-
Allaria MEP Money Market Ahorro Clase C	12.874.981	-
Delta Dólares Clase B	8.212.104	-
Pionero Pesos Clase B	6.754.792	-
Lombard Renta en Pesos	4.764.827	-
Max Money Market Clase B	263.393.034	-
Fima Premium Clase C	100.870.902	10
MAX RETORNO TOTAL PESOS Clase D	10.906.969.683	-
Toronto Trust Ahorro - Clase B	19.720.755	-
Fundcorp Long Performance Plus - Clase C	1.268.892.042	-

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

	31.12.2025	31.12.2024
Caja y bancos	358.922.876	32.652.380
Fondos comunes de inversión	139.287.667	106.741.820
<b>Total</b>	<b>498.210.543</b>	<b>139.394.200</b>

### Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscrito, integrado e inscripto. El mismo estaba compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, en dos clases de acciones. Latin Exploration S.L.U. era titular de 279.396.499 acciones ordinarias clase "A" y Sociedad Comercial del Plata S.A. de 119.741.357 acciones ordinarias clase "B", representativas del 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente.

Con fecha 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aceptó una propuesta de aportes efectuada por Latin Exploration S.L.U. por una suma de aproximadamente US\$ 150.000 y convocó a asamblea extraordinaria de accionistas para el 25 de abril de 2025 a fin de resolver el aumento de capital. En dicha asamblea se resolvió, por unanimidad, pasar a cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2025.

Con fecha 23 de mayo de 2025, la continuación de la asamblea extraordinaria resolvió, por unanimidad:

- otorgar voto múltiple, de cinco votos por acción, a las acciones ordinarias clase "A" y "B";

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- ii) aumentar el capital social de la suma \$ 399.138 a \$ 74.102.020, mediante la emisión de 51.592.017.363 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, y 22.110.864.637 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción, a ser integradas mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, las cuales fueron asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; y
- iii) aumentar el capital por la suma de \$ 25.659.449 mediante la emisión 25.659.449.257 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 cada una, sin derecho a voto y convertibles en acciones ordinarias, a ser emitidas con una prima de emisión de \$ 5,518066632 por acción.

Habiendo renunciado el accionista minoritario a su derecho de suscripción preferente, el accionista Latin Exploration S.L.U. suscribió la totalidad de las acciones preferidas, cuya integración por la suma de \$ 167.250.000 (en moneda a la fecha de la Asamblea) se realizó con el aporte de US\$ 150.000.


En consecuencia, en virtud del aumento de capital resuelto, al 31 de diciembre de 2025, la tenencia accionaria quedó compuesta de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones Ordinarias</b>	<b>Acciones Preferidas (*)</b>	<b>% Tenencia Accionaria</b>
Latin Exploration S.L.U.	51.871.413.862 clase "A"	25.659.449.257	77,72%
Sociedad Comercial del Plata S.A.	22.230.605.994 clase "B"	-	22,28%
<b>Total</b>	<b>74.102.019.856</b>	<b>25.659.449.257</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Los titulares de acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial anual no acumulativo equivalente al 50% de los dividendos que sean declarados, voluntariamente, por la asamblea general ordinaria de accionistas, el cual tendrá prioridad en el pago respecto a los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias en tanto no se podrá pagar ni declarar ni asignar ningún dividendo o distribución en efectivo u otros bienes para el pago por o respecto de las acciones ordinarias, a menos de que junto con ello se pague o declare y asigne el dividendo a las acciones preferidas. El dividendo de las acciones preferidas será pagadero a cada acción preferida en forma proporcional. Adicionalmente, en caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas tendrán prioridad respecto de las acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a recibir, del producido de la liquidación, un importe equivalente al valor nominal de las acciones preferidas, previo al pago del dividendo de liquidación de las acciones ordinarias.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>17.957.278</b>	<b>485.053.770</b>	<b>503.011.048</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados)	-	(443.339.917)	(443.339.917)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>17.957.278</b>	<b>41.713.853</b>	<b>59.671.131</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados)	-	451.145.322	451.145.322
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>17.957.278</b>	<b>492.859.175</b>	<b>510.816.453</b>

- (1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

### Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

#### 17.a) Resultados no asignados

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>(455.832.066)</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):		443.339.917
Resultado del ejercicio (1)		463.637.471
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>451.145.322</b>	<b>451.145.322</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 (Asignación de resultados no asignados):	(451.145.322)	
Resultado del ejercicio (1)	(187.326.845)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(187.326.845)</b>	


(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

#### 17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>58.609.519</b>	<b>58.609.519</b>
Resultado por diferencia de conversión	(104.316.516)	(104.316.516)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(45.706.997)</b>	<b>(45.706.997)</b>
Resultado por diferencia de conversión	7.488.241	7.488.241
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(38.218.756)</b>	<b>(38.218.756)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corriente</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	7.777.995	345.194
R.E.C.P.A.M.	(1.865.354)	(6.517.323)
Aumentos (1)	5.499.443	3.122.733
Utilizaciones	(3.339.000)	(878.981)
Altas por fusión (Nota 3)	-	11.706.372
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>8.073.084</b>	<b>7.777.995</b>

(1) Imputado a gastos de administración.

### Nota 19. Otras provisiones

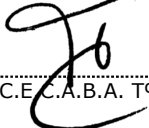
El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.051	3.870
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	319.886.710	348.635.975
Otros	641.349	598.409
<b>Total</b>	<b>320.530.110</b>	<b>349.238.254</b>
<b>Corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	917	1.288
<b>Total</b>	<b>917</b>	<b>1.288</b>

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2024	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2025
<b>No corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	3.870	-	(1.819)	2.051
Abandono de pozos y remediación ambiental (2)	348.635.975	-	(28.749.265)	319.886.710
Otros	598.409	42.940	-	641.349
<b>Total</b>	<b>349.238.254</b>	<b>42.940</b>	<b>(28.751.084)</b>	<b>320.530.110</b>
<b>Corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	1.288	-	(371)	917
<b>Total</b>	<b>1.288</b>	<b>-</b>	<b>(371)</b>	<b>917</b>

(1) Las disminuciones corresponden \$ (2.190) a devolución de gas y se imputó a costo de producción.

(2) Los aumentos corresponden \$ 35.765.584 a valor actual imputados a costos financieros y las disminuciones corresponden \$ (2.214.234) a ajuste de la provisión imputado a Propiedad, planta y equipo y \$ (15.867.818) a cargos y \$ (46.432.797) baja de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas (Nota 1.1.b).

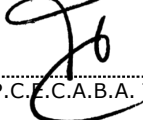
### Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	4.277.636	627.953
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	2.391.194	2.060.354
Impuesto al valor agregado	18.946.561	-
Retenciones y percepciones impositivas	1.364.215	20.494.568
Planes de pagos	873	71.424
Diversos	13.355	1.550.217
<b>Total</b>	<b>26.993.834</b>	<b>24.804.516</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)


### Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No corrientes</b>		
Préstamos bancarios	-	204.753.999
Obligaciones negociables	1.185.090.142	1.079.854.554
Pagarés Bursátiles	-	21.452.517
Otros préstamos	58.200.000	122.182.488
<b>Total</b>	<b>1.243.290.142</b>	<b>1.428.243.558</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos bancarios	371.375.609	105.450.759
Obligaciones negociables	352.050.034	141.733.538
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33.a)	24.359.963	21.249.470
Pagarés y Cauciones Bursátiles	23.117.955	69.404.635
Otros préstamos	73.351.400	546.049
<b>Total</b>	<b>844.254.961</b>	<b>338.384.451</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Apertura	31.12.2025	31.12.2024	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
<b>Deuda Financiera</b>					
<b>No corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	-	204.753.999	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>204.753.999</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	145.500.000	135.715.097	6,05%	2027-2031	Dólar Linked
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	62.628.570	81.361.054	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	-	108.589.167	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	-	71.094.316	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	-	29.121.542	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	-	52.292.875	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	-	237.432.704	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	99.321.900	92.382.444	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k))	291.000.000	271.468.100	0,00%	2028	Dólar Linked
ON - Clase 37 (Nota 21.l))	40.202.730	-	7,00%	2027	Dólar
ON - Clase 38 (Nota 21.m))	436.500.000	-	11,875%	2030	Dólar
ON - Clase 39 (Nota 21.n))	114.313.373	-	9,00%	2027	Dólar
Intereses devengados a pagar	(4.376.431)	397.255			
<b>Subtotal</b>	<b>1.185.090.142</b>	<b>1.079.854.554</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	-	21.452.517	7,50%	2026	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.p))	58.200.000	122.182.488	7% /11%	2024-2026	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>58.200.000</b>	<b>143.635.005</b>			
<b>Total no corriente</b>	<b>1.243.290.142</b>	<b>1.428.243.558</b>			
<b>Corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.o))	278.113.488	54.766.088	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	93.262.121	50.684.671	7.5%/8%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>371.375.609</b>	<b>105.450.759</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	92.908.671	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	24.604.081	22.956.761	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	45.339.798	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	34.030.272	-	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	17.508.006	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	18.504.428	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	56.071.888	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	169.588.552	-	3,00%	2026	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	3.911.015	8.360.100			
<b>Subtotal</b>	<b>352.050.034</b>	<b>141.733.538</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Partes relacionadas (Notas 21.q) y 33.a))	24.359.963	21.249.470	7,00%	2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.p))	73.351.400	546.049	4,00%	2025-2026	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.r))	23.117.955	69.404.635	0,00%	2026	Dólar Linked
<b>Subtotal</b>	<b>120.829.318</b>	<b>91.200.154</b>			
<b>Total corriente</b>	<b>844.254.961</b>	<b>338.384.451</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (0,57%) bajo la par.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución General CNV N°1.095/25, se informa que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados la Sociedad ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes de la totalidad de obligaciones negociables emitidas al 31 de diciembre de 2025, excepto por la ON 38 y las suscripciones integradas en efectivo de la ON 39 que se encuentran pendientes de aplicación. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo.

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone a continuación:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.766.628.009</b>	<b>2.510.690.186</b>
Intereses devengados	76.916.726	69.389.056
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	102.873.565	(1.127.894.678)
Préstamos recibidos	792.037.004	789.261.370
Pagos de capital	(575.439.308)	(509.204.127)
Altas por fusión (Nota 3)	-	103.453.765
Pagos de intereses	(75.470.893)	(69.067.563)
<b>Saldo final</b>	<b>2.087.545.103</b>	<b>1.766.628.009</b>

### Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### 21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho termino se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad ha cancelado la última cuota de capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor de US\$ 68.437, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.b) Obligaciones Negociables Clase 23**

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

### **21.c) Obligaciones Negociables Clase 27**

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.864, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables fueron aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

### **21.d) Obligaciones Negociables Clase 28**

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 28 con Clase 39 en nota 21.n).

### **21.e) Obligaciones Negociables Clase 31**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 31 con Clase 39 en nota 21.n).

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **21.f) Obligaciones Negociables Clase 32**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Con fecha 9 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 32 por un valor de US\$ 12.896, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34**

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 33 con Clase 39 en nota 21.n). Con fecha 23 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado el capital de las Obligaciones Negociables Clase 33 y 34 por un valor de US\$ 7.236 y US\$ 38.537, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje. Ver Canje parcial de Obligaciones Negociables Clase 35 con Clase 39 en nota 21.n). Con fecha 2 de marzo de 2026 se han cancelado las Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 28.525, por lo que actualmente no se encuentran en circulación.

### **21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30**

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

### **21.j) Obligaciones Negociables Clase 36**

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones**

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.


Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

### **21.l) Obligaciones Negociables Clase 37**

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.m) Obligaciones Negociables Clase 38**

Con fecha 28 de noviembre de 2025 la Sociedad emitió una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local e internacional, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 300.000 (precio de emisión 99,54%), con vencimiento de capital a 60 meses y devengando una tasa anual fija de interés de 11,875% con servicios de interés semestrales.

Los términos de la Clase 38 imponen ciertas restricciones y compromisos financieros habituales para este tipo de instrumentos, que incluyen, entre otros: limitaciones a la constitución de gravámenes (Negative Pledge); Restricciones a la realización de ciertas fusiones o ventas de activos esenciales; mantenimiento de ratios de solvencia y cobertura de intereses. Al cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad manifiesta que se encuentra en estricto cumplimiento de la totalidad de los compromisos asumidos bajo el Programa Global, no existiendo eventos de incumplimiento que aceleren la exigibilidad del pasivo.

### **21.n) Obligaciones Negociables Clase 39 – Oferta de Canje-**

Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 78.566, de los cuales US\$ 4.077 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo y US\$ 74.489 corresponden a suscripciones a integrarse en especie en Obligaciones Negociables elegibles de acuerdo al siguiente detalle: Obligaciones Negociables Clase 28 por US\$ 24.419; Obligaciones Negociables Clase 31 por US\$ 14.495; Obligaciones Negociables Clase 33 por US\$ 6.359; Obligaciones Negociables Clase 35 por US\$ 29.216.

Adicionalmente en la fecha de emisión y liquidación, la Sociedad efectuará un pago en efectivo equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables presentadas y aceptadas en el marco de la oferta de Canje.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Una vez emitidas las Obligaciones Negociables Clase 39 y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje, quedarán en circulación los siguientes valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles no presentadas y/o aceptadas en Canje: Obligaciones Negociables Clase 28: US\$ 31.161; Obligaciones Negociables Clase 31: US\$ 23.389; Obligaciones Negociables Clase 33: US\$ 8.745 y Obligaciones Negociables Clase 35: US\$ 116.556.

Las Obligaciones Negociables Clase 39 tendrán vencimiento de capital a 15 meses y devengan una tasa anual fija de interés de 9,00% con servicios de interés trimestrales.

### **Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

#### **21.o) Adenda al Préstamo Sindicado**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Sociedad celebró la cuarta adenda al contrato de préstamo sindicado por US\$ 189.000, celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A.. La adenda contiene la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital en cuatro cuotas los días 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026.

Con fecha 11 de enero de 2026 se cancelaron US\$ 37.800 y con fecha 18 de febrero de 2026 se refinanció el 80% restante de US\$ 151.200 con prórroga de los vencimientos en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas de US\$ 30.240 a partir del 11 de enero de 2027, devengando intereses a una tasa fija del 9,50% nominal anual.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.I.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **21.p) Otros préstamos**

#### **Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.**

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Con fecha 31 de julio de 2025 se acordó una extensión del plazo de vencimiento al 2 de febrero de 2026. El préstamo es garantizado por un depósito a plazo fijo efectuado por CGC Energy Ltd. por US\$ 25.000. Con fecha 26 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cancelado parcialmente el préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por un valor de US\$ 15.749. Con fecha 2 de febrero de 2026 se acordó extender el vencimiento del monto restante de US\$ 11.693 al 2 de febrero de 2027.

#### **Préstamos con Banco Santander**

La Sociedad suscribió con fechas 23 de septiembre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 contratos de préstamos con el banco Santander por un total de US\$ 1.470 y US\$ 3.257, denominados en dólares estadounidenses, desembolsados y pagaderos en dólares, con una tasa de interés fija del 7,7%-7,5% nominal anual. El capital se cancelará el 1º de abril de 2026 y 2 de mayo de 2026, respectivamente.

#### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagaron trimestralmente y el capital se canceló en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026. Con fecha 10 de febrero de 2026 se cancelaron US\$ 8.000 y se acordó un nuevo contrato de préstamo por los US\$ 7.000 restantes con vencimiento al 10 de octubre de 2026, devengando intereses a una tasa fija del 10,25% nominal anual.

Con fecha 13 de octubre de 2025 la Sociedad suscribió dos nuevos contratos de préstamos con Banco Macro por US\$ 15.000 y US\$ 10.000, con una tasa de interés fija del 11,00% y 11,25% nominal anual y fecha de vencimiento 12 de febrero de 2026 y 12 de octubre de 2026, respectivamente. Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses, y desembolsados y pagaderos en dólares. Con fecha 18 de febrero de 2026 se acordó fijar una nueva fecha de vencimiento al 10 de enero de 2028 y una nueva tasa de interés del 10,25% nominal anual para ambos préstamos.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Préstamo con Banco Provincia**

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026. Con fecha 6 de febrero de 2026, la Sociedad ha cancelado la totalidad del capital del préstamo con Banco Provincia por un valor de US\$ 6.500 y se tomó un préstamo por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,50% nominal anual y fecha de vencimiento el 4 de febrero de 2027.

### **PBB Polisor S.R.L.**

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisor S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devenga una tasa de interés nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

### **Préstamo con Banco de Galicia**

El 18 de febrero de 2026, CGC instrumentó con Banco de Galicia un préstamo por la suma de US\$ 24.000. El Préstamo será desembolsado en su totalidad el 22 de marzo de 2026, y devengará intereses compensatorios desde el 22 de marzo de 2026 y hasta la fecha de su efectiva e íntegra cancelación a una tasa equivalente al 9,75% anual, pagaderos en dólares estadounidenses en tres cuotas, siendo la primera a los 316 días del desembolso el 31 de enero de 2027, la segunda el 28 de febrero de 2027 y la tercera el 31 de marzo de 2027. Los fondos obtenidos a través del préstamo bajo análisis serán utilizados por la Sociedad para la cancelación y refinanciamiento de sus pasivos.

### **Halliburton Argentina S.R.L.**

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

#### **21.q) Partes relacionadas**

##### **Adenda al Préstamo con AA2000 – Cesión a Corporación América S.A.**

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

### **Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2025**

#### **21.r) Pagarés Bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un saldo adeudado en concepto de pagarés bursátiles por un total de US\$ 16,1 millones, los cuales se encuentran denominados en dólares y pagaderos en pesos. Dichos instrumentos devengan una tasa de interés nominal anual promedio del 5,23%.

La actualización de deuda financiera vigente al 31 de diciembre de 2025 se describe en Nota 21 y la deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota 41.2 de Hechos posteriores.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>No Corrientes:</b>		
Ingresos a devengar (1)	58.200.000	-
Contraprestación diferida por adquisición de área (1)	303.054.722	-
<b>Total</b>	<b>361.254.722</b>	<b>-</b>

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes:</b>		
Regalías de petróleo y gas	5.343.749	13.778.550
Partes relacionadas (Nota 33.a)	12.159.911	12.769.192
Ingresos a devengar (1)	14.550.000	-
Contraprestación diferida adquisición de área (1)	127.055.701	-
Provisión para gastos por reestructuración (Nota 40)	20.568.429	-
Diversas	26.190	-
<b>Total</b>	<b>179.703.980</b>	<b>26.547.742</b>

(1) Adquisición de Aguada del Chañar (Nota 1.1).

### Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	80.656.637	119.558.159
Proveedores comunes de utes	43.819.379	7.929.233
Partes relacionadas (Nota 33.a))	8.932.078	6.999.114
Facturas a recibir	57.188.888	104.911.786
<b>Total</b>	<b>190.596.982</b>	<b>239.398.292</b>

### Nota 24. Ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Entregas de crudo	932.005.509	886.812.803
Gas	398.382.534	499.837.350
Otros	25.978.969	38.117.957
Incentivos (1)	10.074.937	11.280.492
<b>Total</b>	<b>1.366.441.949</b>	<b>1.436.048.602</b>

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 25. Costo de ingresos

	31.12.2025	31.12.2024
Inventarios al inicio	280.093.450	57.401.040
Altas por fusión (Nota 3)	-	221.069.060
Compras	71.682.496	213.793.602
Consumos de inventario	(92.239.635)	(213.987.377)
Costo de producción (1)	1.067.100.124	1.359.557.563
Baja por venta de áreas	(15.089.351)	-
Inventarios al cierre (Nota 11)	(208.039.728)	(280.093.450)
<b>Costo de ingresos</b>	<b>1.103.507.356</b>	<b>1.357.740.438</b>

#### (1) Costo de producción

	31.12.2025	31.12.2024
Servicios contratados	163.829.018	287.377.989
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	50.379.810	71.983.212
Depreciación propiedad, planta y equipos	261.753.939	382.513.236
Depreciación derecho de uso de activos (1)	20.236.402	18.540.501
Impuestos, tasas y contribuciones	23.196.316	21.347.346
Combustibles, gas y energía eléctrica	32.240.744	39.279.100
Seguros generales	783.026	1.957.226
Mantenimientos, repuestos y reparaciones	295.656.633	277.277.916
Regalías, canon y servidumbre	203.944.086	226.108.723
Desbalanceo de gas	(2.190)	(9.064)
Control ambiental	14.768.194	28.832.769
Otros	314.146	4.348.609
<b>Gastos imputables al costo</b>	<b>1.067.100.124</b>	<b>1.359.557.563</b>

(1) Incluye \$ 4.833.280 y (\$ 8.586.444) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

### Nota 26. Gastos de comercialización

	31.12.2025	31.12.2024
Despacho y transporte	15.108.812	9.162.975
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	4.467.588	8.372.429
Impuesto sobre los ingresos brutos	40.541.755	35.377.208
Derechos de exportación	9.595.798	15.944.274
<b>Total</b>	<b>69.713.953</b>	<b>68.856.886</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 27. Gastos de administración

	31.12.2025	31.12.2024
Honorarios y retribuciones por servicios	13.670.360	15.286.721
Sueldos, jornales, cargas sociales y otros gastos de personal	52.470.836	68.027.839
Depreciación propiedad, planta y equipos	6.906.367	3.357.472
Impuestos, tasas y contribuciones	427.980	480.148
Seguros generales	(50.069)	117.029
Repuestos y reparaciones	8.994.083	10.883.935
Gastos de oficina	2.980.958	8.694.288
Cargo por previsión para juicios y otros reclamos (Nota 18)	5.499.443	3.122.733
Contribuciones a la comunidad	4.558.219	7.446.999
Otros	7.175.237	6.574.995
<b>Total</b>	<b>102.633.414</b>	<b>123.992.159</b>

### Nota 28. Gastos de exploración

	31.12.2025	31.12.2024
Pozos y estudios no exitosos (1)	71.793.238	103.617.481
<b>Total</b>	<b>71.793.238</b>	<b>103.617.481</b>


(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a pozos no exitosos realizados en Palermo Aike. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

### Nota 29. Deterioro de activos financieros

	31.12.2025	31.12.2024
Cargo por provisión de pérdidas esperadas	(1.709.988)	(17.998.616)
<b>Total</b>	<b>(1.709.988)</b>	<b>(17.998.616)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Honorarios por servicios prestados	4.606.242	3.210.568
Resultado por cesión de activos (1)	27.199.436	26.753.206
Comisiones ganadas	22.552.213	-
Recupero Provisión Remediación Ambiental	15.867.818	-
Recupero (Cargo) de deterioro de activos no financieros (Nota 8)	25.301.731	(378.437.275)
Diversos	2.504.158	7.096.721
	<b>98.031.598</b>	<b>(341.376.780)</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Servicios contratados	(1.027.251)	(413.192)
(Cargo) Recupero por previsión Obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	(8.213.866)	917.001
Gastos por reestructuración (Nota 40)	(69.743.205)	-
	<b>(78.984.322)</b>	<b>503.809</b>
<b>Total</b>	<b>19.047.276</b>	<b>(340.872.971)</b>


(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas y concesiones de Río Tunuyán y La Ventana (Nota 1.1).

### Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	5.010.842	12.019.819
<b>Total</b>	<b>5.010.842</b>	<b>12.019.819</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses	(77.392.815)	(71.773.892)
<b>Total</b>	<b>(77.392.815)</b>	<b>(71.773.892)</b>
<b>Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	(163.449)	42.287.445
<b>Total</b>	<b>(163.449)</b>	<b>42.287.445</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(10.949.174)	(30.206.508)
Diferencias de cambio, netas	(201.281.037)	1.147.567.531
Resultado por medición a valor presente de pasivos	(28.182.733)	1.834.665
Otros egresos financieros	(2.026.638)	(8.496.534)
<b>Total</b>	<b>(242.439.582)</b>	<b>1.110.699.154</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	(187.326.845)	463.637.471
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	99.761.469	399.138
<b>Resultado por acción básico y diluido (pesos)</b>	<b>(1,88)</b>	<b>1.161,60</b>

### Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas


Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Latin Exploration S.L.U.	1.476.362	-
Petronado S.A.	7.988.465	7.478.202
<b>Total</b>	<b>9.464.827</b>	<b>7.478.202</b>
<b>Corrientes</b>		
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	1.406.974	1.061.330
Unitec Bio S.A.	31.283	-
ENG Servicios S.A.	47.948	-
<b>Total</b>	<b>1.486.205</b>	<b>1.061.330</b>
<b>Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corredor Americano S.A.	2.640.078	6.999.114
ENG Servicios S.A.	6.292.000	-
<b>Total</b>	<b>8.932.078</b>	<b>6.999.114</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Deudas financieras</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corporación América S.A.	24.359.963	21.249.470
<b>Total</b>	<b>24.359.963</b>	<b>21.249.470</b>
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	927.890	863.248
Unitec Blue S.A.	11.232.021	11.905.944
<b>Total</b>	<b>12.159.911</b>	<b>12.769.192</b>

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Sociedad	31.12.2025			
	Venta de Servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.866.465	12.482.363	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	9.924.218	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	161.041	-	-
Gasinvest S.A.	-	78.652.822	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Corporación América S.A. (1)	-	-	(1.543.441)	-
ENG Servicios S.A.	-	-	(240.002)	(45.549.906)
Proden S.A. (1)	-	-	-	(790.765)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(22.177.634)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Sociedad	31.12.2024			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	9.372.186	11.175.294	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	7.580.459	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	286.675	-	-
Transportadora Gas del Norte S.A.	-	71.682	-	-
Gasinvest S.A.	-	36.745.214	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(1.107.327)	-
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	-	-	(113.498)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	(2.515.078)
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	(63.296.342)

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$ 20.010.772 y \$ 30.324.998, respectivamente.

### Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>		
Impuesto diferido	1.443.636	(59.322.017)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>1.443.636</b>	<b>(59.322.017)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.Z.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
Previsión para juicios	3.966.865	2.970.236
Previsión para pérdidas esperadas	4.068.939	3.582.600
Quebrantos impositivos	70.107.959	115.922.183
Inventarios	(8.603.702)	(14.662.625)
Otros	27.454.951	7.745.982
Propiedad, planta y equipo	91.379.996	125.705.209
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	-	(54.332.213)
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>188.375.008</b>	<b>186.931.372</b>

<b>Activo (pasivo) diferido neto:</b>	<b>Inicio</b>	<b>Movimientos del ejercicio</b>	<b>Cierre</b>
Previsión para juicios	2.970.236	996.629	3.966.865
Previsión para pérdidas esperadas	3.582.600	486.339	4.068.939
Inventarios	(14.662.625)	6.058.923	(8.603.702)
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	125.705.209	(34.325.213)	91.379.996
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(54.332.213)	54.332.213	-
Quebrantos impositivos	115.922.183	(45.814.224)	70.107.959
Otros	7.745.982	19.708.969	27.454.951
<b>Total</b>	<b>186.931.372</b>	<b>1.443.636</b>	<b>188.375.008</b>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(188.770.481)	522.959.488
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
<b>Subtotal</b>	<b>66.069.668</b>	<b>(183.035.821)</b>
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	(35.321.809)	270.661.996
Resultado de las inversiones permanentes	31.529.136	2.364.919
Efecto por ajuste por inflación	(58.349.710)	(150.492.275)
Alta por fusión diferencias permanentes	-	5.962.012
Otras diferencias permanentes	(2.483.649)	(4.782.848)
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>1.443.636</b>	<b>(59.322.017)</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).

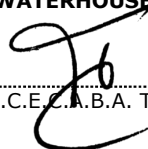
Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2025</b>	<b>42.605.805</b>	<b>41.935.877</b>
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Altas por fusión (Nota 3)		12.357.692
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(20.236.402)	(18.540.501)
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>66.076.094</b>	<b>42.605.805</b>
<b>Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2025 y 2024</b>	<b>31.124.587</b>	<b>52.905.004</b>
Pagos por arrendamientos	(18.821.561)	(18.720.598)
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	43.706.691	6.852.737
Altas por fusión (Nota 3)	-	9.253.346
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	1.936.920	(24.412.716)
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.722.389	5.246.814
<b>Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>61.669.026</b>	<b>31.124.587</b>
<b>Clasificación deuda por arrendamientos</b>	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
<b>Deudas por arrendamientos no corriente</b>	<b>26.599.449</b>	<b>10.325.049</b>
<b>Deudas por arrendamientos corriente</b>	<b>35.069.577</b>	<b>20.799.538</b>

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 36. Situación de las sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2025	31.12.2024
<b>Negocios Conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(2)	0,0569	0,0569
<b>Asociadas</b>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.		15,7747	15,7747
<b>Otras Sociedades</b>			
Petronado S.A. (Venezuela)	(3)	26,0040	26,0040
<b>Subsidiarias</b>			
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.		100,00	100,00
CGC Energy Ltd.		100,00	100,00
ENG Servicios S.A.U.		100,00	100,00

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que en marzo de 2017, tras más de trece años de congelamiento tarifario, TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto del PEN N° 251 del 27 de marzo de 2018. Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN (la "RTI"), que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2022.

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación de la RTI. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual dispuso suspender el Acuerdo Integral.


El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determinó el inicio de una revisión quinquenal de tarifas (la "RQT"), y (ii) dispuso la intervención del ENARGAS.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un acuerdo transitorio de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS aprobó un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675% efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conllevó la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de \$ 19.150 millones, ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

---

los meses de agosto de 2024 y hasta abril de 2025, el ENARGAS dispuso un ajuste acumulado de tarifas del 17%.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2025 el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025, que implica un incremento en el requerimiento de ingresos de la Sociedad del 16,1%, (ii) aprobar los planes de inversión obligatorias a ejecutar en dicho quinquenio por un total de \$ 416.996 millones (en moneda de junio 2024), (iii) disponer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas y, iv) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial (cuota 1 de 31). Asimismo y mediante la Resolución N° 241/25 de la Secretaría de Energía del 3 de junio de 2025 se modificó el numeral 9.4.1.1 de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte, y mediante la Resolución N° 351/25 del ENARGAS del 5 de junio de 2025 se estableció que las tarifas serán ajustadas mensualmente de acuerdo con la variación operada en un 50% por el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPIM") y en un 50% por el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"). Posteriormente, mediante la Resolución N° 623/25 del ENARGAS publicada en el Boletín Oficial el 1° de septiembre de 2025, el ENARGAS advirtió ciertos errores de cálculo en el proceso de la RQT y procedió a rectificar el requerimiento de ingresos para TGN para el quinquenio 2025-2030, cuyo incremento pasó a ser del 14,8%. Por aplicación de dichas reglas, al 31 de diciembre de 2025, las tarifas de TGN resultantes de la RQT fueron incrementadas un 22,86%. Por último, cabe destacar que, mediante la Resolución N° 999/25 publicada en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2025, el ENARGAS modificó el requerimiento de ingresos y los cuadros tarifarios de transporte, según lo establecido en el punto 5.2 de la "Metodología para la Revisión Tarifaria" prevista en el artículo 3 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23. En virtud de lo mencionado, el incremento del requerimiento de ingresos de la Sociedad resultante de la RQT finalmente pasó a ser del 15,52%.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al 28,23%.

- (3) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

A raíz de la profunda crisis económica y política que vino atravesando Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que, si bien se produjeron algunos cambios geopolíticos recientemente, se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$ 0.

### **Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 13.364 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 22.820 millones;
- Garantía de Ejecución de contrato para venta de gas a Usinas de Santa Cruz (SPSE) según expediente 100.611/2025 - Licitación Pública Nro. 03/SPSE/2025 por \$ 138 millones;
- Contracautela judicial a favor de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según autos Compañía General de Combustibles S.A. c/Energía Argentina S.A., según cobro de pesos (expediente 1529/24), que garantiza la producción de la pericia, por un monto de \$ 25 millones.

### **Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural**

#### **38.1. Ley de Hidrocarburos**

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.

Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

### **38.2. Mercado de crudo**

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

### **Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano**

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

A través del Decreto N° 496/2023, actualizado por el Decreto 183/2025 y prorrogado por el Decreto 970/2025, se ratificó el vigésimo primer Acuerdo de Prórroga suscrito con CGC el 29 de noviembre de 2024. Dicho instrumento establece el marco para la comercialización de los productos incluidos durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

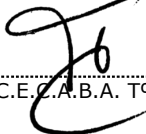
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han registrado ingresos por \$ 193,4 millones y \$ 240,6 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

En línea con lo previamente mencionado, el Decreto N° 26/2026 de la Secretaría de Energía dispuso la continuidad del régimen de abastecimiento de gas propano para redes de distribución

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

de gas propano indiluido, prorrogando los términos y condiciones del acuerdo, incluyendo el reconocimiento de las compensaciones económicas correspondientes, para el período iniciado el 1° de enero de 2026.

### **Programa Hogar**

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

En cuanto a las modificaciones más recientes, corresponde señalar que el Decreto 943/2025, en su artículo 16, dispuso dejar sin efecto el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) creado por el Decreto N° 470/2015, en los términos y condiciones allí establecidos, previendo su sustitución por un nuevo esquema en materia de asistencia energética.

No obstante, posteriormente el Decreto 415/2025 mantuvo la operatividad del Programa y facultó al Ministerio de Economía a efectuar las transferencias de recursos necesarias para su implementación, garantizando la continuidad de los pagos a los beneficiarios a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, hasta tanto se instrumente el nuevo régimen previsto.

### **Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.**

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

En el año 2025, mediante la Resolución 15/2025 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, se introdujeron modificaciones al Reglamento General del régimen de GLP envasado aprobado por la Resolución 49/2015.

La norma sustituyó y derogó previsiones que aún se encontraban vinculadas al esquema de "Precios Máximos de Referencia", eliminó el régimen de Apartamentos Máximos Permitidos (AMP) y su correlato sancionatorio, y reconfiguró el marco regulatorio hacia un sistema de "Precios de

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Referencia" para garrafas de 10, 12 y 15 kg, con carácter meramente orientativo y sin efecto vinculante en la determinación de los valores de comercialización.

### **38.3. Mercado de Gas**

#### **Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas**

##### **Plan GasAr (Ronda I)**

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Plan GasAr (Ronda V)**

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participó en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. -actualmente fusionada por absorción con CGC-), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. -actualmente fusionada por absorción con CGC-), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área "Aguaragüe" (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En la actualidad, el Estado Nacional se encuentra trabajando con los distintos actores de la industria (productores, transportistas, distribuidoras, CAMMESA y ENARSA, principalmente) con el objetivo de flexibilizar algunas condiciones del Plan Gas.Ar y promover la cesión de contratos que tienen como *offtakers* a CAMMESA y ENARSA, para trasladarlos a la demanda prioritaria (consumo residencial y generación/usinas, respectivamente). Se encuentran pendientes de implementación dichas reformas.

### **Programa de Estímulo al Gas No Convencional**

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el "Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales", destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el "Programa"), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área "Campo Indio Este-El Cerrito" ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la "Concesión Incluida").

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaria de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmando aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

(Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el expediente se encuentra en etapa de prueba.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por millones \$ 9.881 y \$ 11.041, respectivamente (Nota 24).

### **Gas Natural para el Segmento Residencial**

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Decreto N° 1053/2018**

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

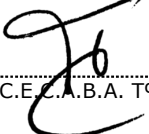
Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

A la fecha, la etapa de prueba ha culminado y las partes aguardan el dictado de la sentencia de primera instancia.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Régimen de Segmentación Tarifaria**

Anteriormente, el esquema de subsidios se rigió por el Decreto N° 332/22, el cual estableció un modelo de segmentación basado en tres niveles de ingresos (Nivel 1: Ingresos Altos, Nivel 2: Ingresos Bajos y Nivel 3: Ingresos Medios). Bajo este marco, la Resolución ENARGAS N° 426/22 reguló la metodología de facturación para las empresas del Plan Gas.Ar, obligando a las distribuidoras a informar mensualmente la composición porcentual de los consumos según dichos niveles para ajustar los precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST).

No obstante, en fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó el Decreto 943/2025 mediante el cual se unifican los subsidios energéticos de jurisdicción nacional, creándose el "Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados" el que incluye al conjunto de los hogares beneficiarios de subsidios a la energía eléctrica, al gas natural, al gas propano indiluido por redes y al gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10) kilos, para asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo energético indispensable.

En tal sentido, el Decreto 943 elimina el criterio de segmentación en tres (3) niveles de ingresos de los usuarios residenciales y dispone la unificación de sus beneficiarios en una sola categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia para acceder al consumo indispensable de energía.

### **Gas Natural para Generación**

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2025 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

A partir del año 2025 CAMMESA viene publicando una serie de lineamientos (a modo de sugerencia) tendientes a volver más "eficiente" el sistema, facilitando a los generadores de energía eléctrica la compra directa de combustibles. En esta línea, se han definido una serie de prioridades en el despacho. Así es que, en el mes de octubre de 2025 se sancionó la Resolución N° 400/2025 de la Secretaría de Energía de la Nación, por medio de la cual se aprobaron las "Reglas para la Normalización del Mercado Mayorista Eléctrico", basándose éstas en tales lineamientos. Las

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

mismas disponen un sistema progresivo para que los generadores asuman la gestión propia del combustible empleado para la generación eléctrica, priorizando volúmenes provenientes de las distintas rondas del Plan Gas.Ar.

### **Exportaciones de gas natural**

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Para los períodos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

A la fecha se encuentra vigente el último Certificado de Exportación de Gas Natural, ello hasta el 31 de Diciembre de 2026, el que fuere emitido por la SEN a fin de proceder con la exportación de gas con carácter interrumpible a la Republica de Chile. En fecha 1 de enero de 2026 finalizó la vigencia de un contrato de suministro de gas natural con carácter firme con METHANEX.

### **38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos**

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente,

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Asimismo, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

En el mes de enero de 2026 fue sancionado el Decreto 59/2026 (reglamentado por la Resolución 42/2026 de la Secretaría de Energía de la Nación) mediante el cual se estipuló una escala de derechos de exportación aplicables al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales según el precio que se mantenga, a saber:

- (a) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es menor a US\$ 65,00/bbl, la alícuota será de 0%;
- (b) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 80,00/bbl, la alícuota será de 8%; y
- (c) Si valor de referencia "ICE Brent primera línea" es mayor a US\$ 65,00/bbl pero menor a US\$ 80/bbl, la alícuota variará entre 0% y 8% según fórmulas aplicables.

### **38.5. Régimen Cambiario**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las principales disposiciones vigentes son:

**Ingreso y Liquidación de Divisas:** El 100% del contravalor de la exportación de bienes y servicios debe ser ingresado y liquidado a través del Mercado Libre de Cambios (MLC) dentro de los plazos estipulados por la autoridad de aplicación. Se ha dejado sin efecto el mecanismo de liquidación parcial a través de valores negociables (Dólar Blend).

**Acceso al MLC para Importaciones:** El pago de importaciones de bienes y servicios se rige por un esquema unificado de acceso a los 30 días corridos desde el registro de ingreso aduanero o devengamiento del servicio, eliminando la distinción de plazos para empresas vinculadas.

**Endeudamientos Financieros:** El acceso al MLC para la cancelación de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior (incluidas partes vinculadas) se encuentra

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.I.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

habilitado, sujeto a que los fondos originales hayan sido ingresados y liquidados por el MLC y se haya dado cumplimiento al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos.

Formación de Activos Externos: Se mantiene la restricción de acceso al MLC para sujetos que posean activos externos líquidos disponibles por montos superiores a los umbrales fijados por el BCRA, excepto para aquellos flujos exceptuados por regímenes de promoción específicos.

Operaciones con Títulos Valores: El acceso al MLC está condicionado a la no realización de ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera (MEP/CCL) en los plazos previstos por la normativa vigente (mecanismos de exclusión cruzada).

### **Regímenes Específicos del Sector Hidrocarburos**

La Sociedad se encuentra sujeta a los siguientes regímenes de incentivo con impacto en la disponibilidad de divisas:

Ley N° 27.742 (RIGI): Establece para los Vehículos de Proyecto Único (VPU) adheridos un cronograma de libre disponibilidad de divisas de exportación (20% transcurrido un año; 40% a los dos años; 100% a los tres años desde la puesta en marcha).

Decreto N° 929/2013: Otorga el derecho a la libre disponibilidad de un porcentaje de las divisas de exportación para proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de ingreso de capital previstos.

Decreto N° 59/2026: Reglamentado por la Resolución 42/2026 (MEC), establece alícuotas móviles de derechos de exportación para el crudo convencional, optimizando la base de cálculo para la liquidación de divisas según el precio internacional de referencia.

### **Plan GasAr - Acceso al MLC**

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

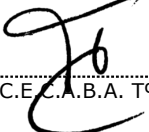
En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Complementariamente a la Comunicación "A" 7168 del BCRA, la Comunicación "A" 7990 del BCRA permite que el flujo de bienes y servicios (CAPEX/OPEX) necesarios para mantener la inyección contractual no dependa de los plazos de repatriación de utilidades regulados por la "A" 7168.

Según lo estipulado en la normativa, el acceso al MLC para las operadoras con proyectos bajo el Decreto N° 892/2020 se rige por los siguientes parámetros técnicos:

- Plazo de Acceso para Bienes de Capital (Concepto B05/B07): A diferencia del régimen general, el sector puede acceder al MLC por el 100% del valor FOB de los bienes de capital destinados a la infraestructura de gas a partir de los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero. Esto garantiza la rápida capitalización de los proyectos de perforación y plantas de tratamiento comprometidos en las Rondas del Plan Gas.Ar.
- Insumos y Bienes de Consumo (Concepto B06): Para los insumos críticos de operación, el plazo de acceso se estandariza en 30 días, asegurando la continuidad de la producción incremental y evitando cuellos de botella en la cadena de suministros técnica.

Servicios de Importación (Concepto S02 y otros): Los servicios prestados por no residentes (fletes, geofísica, servicios de pozo) vinculados a la ejecución de los planes de inversión del Plan Gas.Ar cuentan con un acceso habilitado a los 30 días desde su devengamiento, permitiendo que la operatividad técnica mantenga su fluidez financiera independiente de los balances anuales

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural**

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (iI) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

Con la sanción de la Ley N° 27.742 (Ley de Bases) y su reglamentación mediante el Decreto N° 749/2024, se creó el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). Este régimen ofrece un esquema de disponibilidad de divisas sobre las exportaciones (20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero) y estabilidad normativa por 30 años, presentándose como una alternativa para nuevos proyectos de inversión que superen los montos mínimos establecidos, permitiendo a las empresas optar por un esquema de libre disponibilidad más amplio que el basado estrictamente en la producción incremental.

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 7990/2024, el Banco Central redujo los plazos de acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes relacionados con el sector energético. Esto ofrece una vía de acceso general que convive con el cupo específico del Decreto 277/2022, el cual sigue siendo la vía principal para conceptos como el giro de dividendos.

### **Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

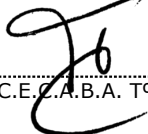
En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---


correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.

2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
  1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CAMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
  2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CAMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 17.999 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2025) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 40. Plan de Eficiencia Operativa**

En el año 2025 la Sociedad puso en marcha un plan integral de eficiencia operativa, enmarcado en su estrategia de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo, con el objetivo de optimizar la estructura de costos y mejorar la asignación de recursos.

Como parte de este plan, se decidió operar en forma directa "primerizar" algunos servicios estratégicos a través de una sociedad subsidiaria, lo que derivó en la adquisición de equipos e infraestructura operativa. En forma complementaria, se llevó a cabo una revisión de los procesos y funciones internas, lo que implicó la desvinculación de personal propio y la terminación anticipada de ciertos contratos de prestación de servicios con contratistas externos.

En este contexto, al 31 de diciembre de 2025 se reconocieron gastos por indemnizaciones laborales y compensaciones contractuales por un total de \$ 69.743.205, expresados en moneda de cierre del período, registrados en el estado de resultados bajo el rubro "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos", en la línea "Gastos por reestructuración". Al 31 de diciembre de 2025, en el marco del mencionado plan de eficiencia operativa se reconoció una provisión por gastos de reestructuración en el rubro de otras deudas corrientes por \$ 20.568.429 por los costos de desvinculación de personal de contratistas externos a ejecutarse en el año 2026.

El plan de eficiencia se encuentra en desarrollo por lo que podrían generarse erogaciones adicionales asociadas a etapas posteriores de implementación.

La Sociedad estima que este proceso permitirá consolidar una estructura más ágil, eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos, con impacto positivo en la rentabilidad operativa futura.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 41. Hechos posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

**41.1. Cambio de Moneda Funcional** La determinación de la moneda funcional requiere que la administración realice juicios significativos. CGC ha llevado a cabo una revisión de su moneda funcional y concluyó que la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de la entidad es el dólar estadounidense y, por lo tanto, su moneda funcional ha cambiado de la moneda local pesos argentinos al dólar estadounidense.

Este cambio es prospectivo a partir del 1 de enero de 2026 y no afecta los saldos al 31 de diciembre de 2025, ni los resultados o flujos de efectivo del año finalizado en esa fecha.

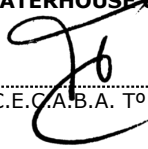
La decisión se basó en que el mix de producción y venta de la compañía ha variado siendo el crudo el principal producto de venta. El crudo se comercializa íntegramente en dólares estadounidense no concertándose su precio en otra moneda. En este contexto, también el 100% de las deudas financieras son denominadas en dólares estadounidenses. Históricamente, los factores para determinar la moneda funcional siempre fueron mixtos; sin embargo, actualmente la mayor parte de los ingresos y los costos de producción están vinculados al dólar estadounidense.

El cambio de moneda funcional de CGC reducirá significativamente la volatilidad de los efectos generados por los movimientos en el tipo de cambio y la aplicación de la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

**41.2. Emisión de Obligaciones Negociables Clase 40** Con fecha 9 de marzo de 2026 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses por un monto total de US\$ 55.197 (US\$ 39.352 serán integrados en canje de las Obligaciones Negociables Clase 36 y 37 y US\$ 15.845 serán integrados en dólares), con vencimiento de capital el 9 de marzo de 2028 y devengando intereses a una tasa anual fija de 9,5%.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2026

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 42. Reservas

#### Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2025:

	Probadas Desarrolladas (c)		Probadas no Desarrolladas (c)		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.326,08	8.787,32	6.443,18	4.213,63	14.769,26	13.000,95
<b>Total</b>	<b>8.326,08</b>	<b>8.787,32</b>	<b>6.443,18</b>	<b>4.213,63</b>	<b>14.769,26</b>	<b>13.000,95</b>

(a) En Miles de m3.

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal.

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación.

Incluye información de Aguarague y Aguada del Chañar surgida de los informes de reservas al 31-12-2024, descontando la producción del año 2025.

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



# Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Compañía General de Combustibles S.A.  
Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
CUIT: 30-50673393-2

## Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral individual y el flujo de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

---

### Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Local). Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código Local y con el Código del IESBA.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream</b></p> <p>De acuerdo con los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$2.312.618.589 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 382.288.945) representando un 60,1% del total de los activos individuales del Grupo, y</li><li>● Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$66.076.094 (lo que representa un 1,7% del total de los activos individuales del Grupo).</li></ul> <p>De acuerdo con lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de “Propiedades, planta y equipos” y “Derecho de uso de activos” cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo con lo descrito en Nota 5 c).</p> <p>Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de recupero para las UGEs El Cerrito, Campo Indio y María Ines e indicios de deterioro en la UGE Campo Boleadoras. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2025 recupero de deterioro por un total de miles \$25.301.731</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.</li><li>● Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.</li><li>● Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.</li><li>● En la evaluación de la metodología, la revisión de la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas utilizadas en los flujos de fondos descontados, utilizamos especialistas internos en dicha materia.</li><li>● Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en</li></ul>

## Cuestiones clave de la auditoría

## Respuesta de auditoría

(Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2025 para estas UGEs asciende a miles \$ 382.288.945.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.

- Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:

- a) evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- b) confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- c) verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

- Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

- Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

---

## Información que acompaña a los estados financieros individuales (“otra información”)

La otra información comprende la información incluida en la nota 42. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros

individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

## **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros individuales**

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre

la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) al 31 de diciembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$1.876.389.539,97, no siendo exigible a dicha fecha.
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 representan:
- d.1) el 95% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 97% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - d.3) el 94% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2026  
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual  
Perteneiente a: COMPANIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.  
CUIT: 30-50673393-2  
Fecha de Cierre: 31/12/2025  
Monto total del Activo: \$3.839.055.992.000,00  
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado  
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ  
Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )  
CPCECABA T° 264 F° 112



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
702379

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
wnqzaxku



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
**Compañía General de Combustibles S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2025.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.

### **II) ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2026. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

### **III) DICTAMEN**

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2025, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que

respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

#### **IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

#### **V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026.



**CARLOS OSCAR BIANCHI**  
Por Comisión Fiscalizadora